

ANÁLISIS CIPEI GESYDS

Contenidos

Acerca de esta edición	2
Presentación	
Por Emilse Calderón	3
¿Por qué peligran los acuerdos de paz en Colombia?	
Por Juan Cruz Mazzetti	5
La Política de Defensa del Frente de Todos: la creación del Fondo Nacional de la Defensa y la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de emergencia sanitaria	
Por Daniela Cuñado y de San Francisco	11
Maras centroamericanas: evolución y transformación de las pandillas urbanas en el siglo XXI	
Por Nahuel Álvarez Dieguez	16
La sombra del narcotráfico en México en el siglo XXI: ¿la presidencia de AMLO significa un cambio de abordaje?	
Por Vanina Farruggia	21
Protestas sociales y aceleramiento del proceso de militarización en la región. El caso chileno	
Por Rocío A. Gómez Mendoza	27
Las unidades de policía pacificadora en Brasil durante la segunda década del siglo XXI: ¿política vigente o cascarón vacío?	
Por Valentina Rapallini	33
Avance del Narcotráfico en Chile durante el siglo XXI	
Por Violeta Caridad	42

Acerca de esta edición

El **Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional (CIPEI)** tiene como finalidad desarrollar y promover investigaciones sobre temas de economía y política internacional contemporánea con foco en el siglo XXI. Forma parte del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Trabaja en torno a cuatro áreas temáticas: Economía Internacional, Política Internacional y enfoques de Política Exterior, Seguridad Internacional, Metodología.

El **Grupo de Estudio de Seguridad y Defensa en Sudamérica (GESyDS)** está compuesto por estudiantes y graduados de la Lic. en Relaciones Internacionales, y coordinado por la Dra. Emilse Calderón, docente de la Facultad de Ciencia Política. Se propone analizar y debatir diferentes temáticas ligadas al escenario de Seguridad Internacional en América del Sur en la Posguerra Fría, propiciando un espacio de reflexión crítica acerca de las principales tendencias del área de estudio. El GESyDS desarrolla sus actividades en el marco del CIPEI.

La presente edición especial de Análisis CIPEI recoge las reflexiones de jóvenes estudiantes y graduados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la UNR, miembros del GESyDS.

Presentación

El advenimiento del siglo XXI trajo consigo la confirmación de un proceso de complejización del escenario de seguridad internacional a nivel sistémico. El mismo es producto de la potenciación de las amenazas no tradicionales, en el marco de la extensión de la globalización como fenómeno planetario, así como de su conjunción con la conflictividad proveniente de las relaciones interestatales.

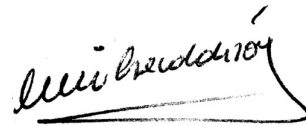
En este contexto, América Latina es una región que se destaca, especialmente a partir de la posguerra fría, por contener una dinámica de seguridad preponderantemente marcada por los desafíos transnacionales que acompañan al crimen organizado como amenaza no tradicional, expresado de modo preponderante en el tráfico de drogas y armas y la existencia de grupos armados ilegales. Asimismo, y como respuesta a esta realidad, los estados han ido reconfigurando el rol de sus Fuerzas Armadas en torno al abordaje de la agenda de seguridad pública signada por tales amenazas y desatendiendo el ámbito de la Defensa nacional como un área estratégica. Incluso, en el marco de esta lógica, la institución militar ha comenzado a ser empleada en la contención de escenarios de protesta social cuya masividad y, en algunos casos, virulencia, ha puesto en riesgo las condiciones de gobernabilidad y, por ende, la estabilidad de los estados.

Así las cosas, el presente documento de trabajo tiene por objetivo introducir un abanico de casos nacionales en los cuales se puede acceder a una breve actualización del estado de situación relativo a diferentes problemáticas y escenarios, cuyas connotaciones son específicas y a su vez susceptibles de ser englobadas en el marco de los procesos regionales descriptos. Esta labor está a cargo de los miembros del Grupo de Estudio sobre Seguridad y Defensa en Sudamérica, radicado en el Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional (CIPEI), perteneciente al Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Brevemente se puede consignar que:

- el Lic. Juan Cruz Mazzetti propone un análisis sobre el devenir de los acuerdos de paz alcanzados en 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el gobierno nacional e intenta explicar el motivo por el cual se encuentran en peligro;
- la Lic. Daniela Cuñado y de San Francisco aborda el significado de la creación del Fondo de la Defensa (FONDEF) con respecto al estado de dicho sector en Argentina;
- el alumno Nahuel Alvarez Dieguez explica la evolución que han atravesado las maras como pandillas urbanas en el Triángulo Norte;
- la alumna Vanina Farruggia evalúa si la presidencia de Manuel López Obrador en México implicó algún cambio en el tratamiento del narcotráfico como amenaza a la seguridad;

- la alumna Rocío Gómez Mendoza examina la militarización de las protestas sociales en Chile durante 2019;
- la alumna Valentina Rappallini responde al interrogante acerca de si las unidades de policía pacificadora en Brasil se erigen en una política vigente o constituyen un cascarón vacío;
- la alumna Violeta Caridad plantea la aceleración en el crecimiento del fenómeno del narcotráfico en Chile a partir de la segunda década del siglo XXI.



Dra. Emilse Calderón
Coordinadora

Grupo de Estudio de Seguridad y Defensa en Sudamérica

¿Por qué peligran los acuerdos de paz en Colombia?

Por **Juan Cruz Mazzetti**¹

Colombia es un país atravesado por un escenario complejo desde 1964 hasta nuestros días, caracterizado por un conflicto armado interno entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el cual confluyen el desafío del narcotráfico y del paramilitarismo anclados en un contexto nacional vinculado a problemáticas socioeconómicas estructurales. En el año 2012, tras una serie de encuentros entre representantes del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y los líderes de las FARC -bajo la mediación de Cuba y Noruega y apoyado por Chile y Venezuela- se comienza un proceso de diálogo de Paz que culminó exitosamente en el año 2016 con la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto. Dicho documento plantea las bases para la incorporación de los guerrilleros de las FARC a la actividad política, la pacificación nacional, una solución al problema del narcotráfico y una propuesta de desarrollo agrario.

Sin embargo, a cinco años de su firma, la concreción efectiva del acuerdo de paz corre riesgo. Por lo cual, el objetivo de este trabajo es analizar la configuración del contexto que determina esa situación. En las siguientes páginas, se analizan algunos de los factores más relevantes que hacen peligrar los acuerdos de paz en Colombia, a saber: (1) la aplicación por parte del gobierno de Iván Duque de una estrategia de oposición frente al partido político devenido de las FARC como al grupo escindido de las mismas que retomó la lucha armada; (2) la tensión con Venezuela debido a la puesta en duda de la legitimidad del gobierno de Nicolás Maduro y (3) la aplicación de una política de lucha contra el narcotráfico en detrimento del campesinado colombiano.

En cuanto a la problemática del conflicto interno, el país enfrentó un recrudecimiento de la violencia que gravita alrededor de diversos actores ilegales como la disidencia de las FARC, la guerrilla ELN (Ejército de Liberación Nacional) y otros grupos armados formados alrededor de minas ilegales de oro, que según los vaivenes del mercado se vuelven más rentables que el cultivo de coca, o en torno al asesinato de líderes sociales y excombatientes de la guerrilla.

Específicamente, con respecto a las disidencias de las FARC, sus miembros están calculados en unos 4600, y si bien al momento de separarse del partido político legal representaban solo el 5% de los firmantes del acuerdo, sus adherentes aumentaron notablemente en los últimos meses. Todo este auge, sumado a los efectos de la pandemia, reforzó el control territorial que estos

¹Lic. en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudios de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

grupos tenían en distintos lugares del país. De hecho, se registran números muy altos de muertos por enfrentamiento entre la guerrilla y la policía, el conflicto entre narcotraficantes y el homicidio de líderes sociales y exguerrilleros. En total, en 2020, se produjeron 61 masacres que han dejado 246 víctimas civiles; en los últimos dos años, 81 asesinatos de líderes sociales; desde la firma del tratado de paz, se cuentan 258 excombatientes muertos; y tras las protestas de la ciudadanía frente al asesinato del abogado Javier Ordóñez a manos de la policía, murieron 14 manifestantes (Infobae, 2021).

Frente a esta situación, Duque se ha mostrado apoyando a la policía, enviando un mensaje de inflexibilidad, lo cual era previsible dada su conocida oposición al acuerdo de paz, y haciendo previsible un escenario de este tipo. No obstante, la implementación de dicho acuerdo sigue su curso como quedó demostrado durante la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU que analizó el informe de la Misión de Verificación en Colombia sobre el Acuerdo Final de Paz. En la misma, el secretario general, Antonio Guterres, presentó cinco prioridades para profundizar tal implementación en un contexto en el cual la canciller colombiana expuso el "éxito" de Colombia en estos 5 puntos y pidió la ampliación de la Misión de Verificación de la ONU sobre el proceso de paz. Si bien los números expuestos demuestran que lejos se está de haber conseguido un avance y la circunstancia de que no se vislumbra una animosidad política pro paz, la canciller hizo la salvedad respecto a que el gobierno es consciente que, al momento de firmar la paz, las FARC no eran el único grupo generador de violencia en el país. En este marco, los logros cuantificables enumerados por el gobierno de Colombia en el último periodo son: la reincorporación política, económica y social de los más de 13000 excombatientes que se mantienen en la legalidad, el avance de los proyectos productivos de los mismos, la extensión por 10 años de la asignación mensual equivalente al 90 % del salario mínimo, la bancarización de los ex combatientes, adhesión a sistemas de salud, escolaridad, adquisición de tierras para la producción, la independencia del sistema de Justicia y la garantía de su financiación, políticas de género y, según cifras oficiales, la caída de homicidios entre excombatientes.

Cabe destacar, en cuanto a la guerrilla activa en el país, que el Ejército de Liberación Nacional, los diálogos de paz se suspendieron luego de un ataque con coche bomba contra una academia policial que dejó 22 cadetes muertos, además del agresor. A su vez, el gobierno presentó una lista de 11 presuntos guerrilleros que planeaba extraditar a los Estados Unidos por delitos de narcotráfico. De esta manera se daría por primera vez en la historia de Colombia la extradición de miembros del ELN por vinculación con el tráfico ilegal de estupefacientes.

Posteriormente, y en el marco de la movilización ciudadana en contra del aumento de impuestos sucedido a principios de 2021, otra noticia impactó en los medios locales: el asesinato de Jesús Santrich, líder de la facción de las FARC que había retomado las armas. Su muerte aún está rodeada de misterio. En Caracas circula la versión de que un grupo armado ingresó a su

campamento en Venezuela para capturarlo y cobrar recompensa. También se ha reportado que Santrich murió en enfrentamiento con la Guardia Nacional de Venezuela. Las disidencias, por su parte, afirman que Santrich murió a manos de mercenarios colombianos. Al momento de su muerte, estaba acusado por delitos de terrorismo, ataque a infraestructura y narcotráfico, y con un pedido de extradición por Estados Unidos. Se ofrecía una recompensa de 10 millones de dólares por su captura y la de Iván Márquez.

Ante los hechos hasta aquí descritos, se puede observar cómo la falta de garantías por parte del presidente Duque al cumplimiento del punto del acuerdo de paz referido a la protección de los ex guerrilleros, el rearme de la disidencia de las FARC y la actividad del ELN pueden generar una situación en la cual no se cumplan con los objetivos del acuerdo de paz y renazca el contexto de violencia.

En lo que respecta a la tensión en la relación con Venezuela, como segundo factor a considerar que contribuye al deterioro de la aplicación de los acuerdos de paz, se puede mencionar que, en 2020, durante la Asamblea General de la ONU, Duque dijo que el gobierno de Nicolás Maduro se financia con recursos del narcotráfico, alberga terroristas y es una amenaza mundial contra la democracia (Infobae, 2020). Las primeras dos afirmaciones recuerdan al discurso uribista, a contramano de la política pragmática del ex presidente Juan Manuel Santos, empleada para obtener el apoyo de Venezuela en la negociación del acuerdo de paz y que logró que Chávez le quitase públicamente el apoyo a la guerrilla afirmando que no permitiría la actividad de grupos armados ilegales en su territorio.

En este contexto de vínculos de vecindad poco favorables y a sabiendas de que una fracción de las FARC sigue activa, el 21 de marzo de 2021 se produjo el bombardeo de en el municipio venezolano de La Victoria, fronterizo de La Arauquita, municipio colombiano hacia donde escaparon los habitantes del primero. Esta situación resultó ser la respuesta del ejército venezolano ante la actividad de las disidencias en la región de Arauca, en Colombia, y Apure, en Venezuela, que ocasionó una crisis fronteriza en la cual los gobiernos de Bogotá y Caracas se han acusado mutuamente de "abandonar la frontera". Ambos países, si bien difieren en el diagnóstico del problema, coinciden en un calificativo: el de "terroristas" para describir a quienes luchan contra el ejército venezolano. No obstante, mientras el gobierno de Nicolás Maduro dice que está enfrentando a un grupo armado colombiano de derecha que cuenta con la "protección y tolerancia" de Bogotá y el apoyo de Estados Unidos en un plan de "balcanización", desde Bogotá se argumenta que el conflicto es el resultado de deudas que Maduro tiene con la guerrilla debido a su vínculo de complicidad y que el gobierno está concentrado en asistir a los miles de desplazados que llegaron a Arauquita (Pardo, 2021).

Es pertinente recordar que esta región fue clave en la ruta del narcotráfico, controlada desde los 80 por el ELN, pero donde hoy hay presencia también de otros grupos armados, como las disidencias de las FARC. Estos grupos entran en conflicto entre sí para disputarse el control territorial y por tanto no se conoce si el conflicto es entre una guerrilla y el ejército venezolano o

también se produce entre las guerrillas mismas. La ONG Human Rights Watch y medios locales han dado a conocer testimonios de desplazados que aseguran que sus familiares fueron ejecutados extrajudicialmente para presentarlos como bajas guerrilleras, pero Caracas niega esta versión.

Consecuentemente, la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países complica la posibilidad de una solución negociada y contrasta con el contexto de acercamiento que hubo en el año 2012 para poder negociar el acuerdo de paz. En este sentido, el reconocimiento de Guaidó como presidente y el pedido de una salida forzada de Maduro del poder, no sólo no han resultado, sino que ha alejado a Colombia fuera de la mesa de quienes están buscando una salida negociada a la crisis. Cabe recordar que el apoyo de Venezuela en el contexto de la firma de la paz fue clave para evitar que las FARC sigan operando desde la región fronteriza. En la actualidad, sin el apoyo de Caracas, los grupos armados pueden actuar en el territorio venezolano y la violencia puede escalar haciendo que el acuerdo de paz sea imposible de cumplir.

En cuanto al tercer factor que hace peligrar los acuerdos, la política de lucha contra el narcotráfico, considerando el vínculo histórico de asistencia que EEUU tiene con Colombia en esta materia en particular, resulta relevante el apoyo de la gestión de Donald Trump a la labor de la Policía y las Fuerzas Militares colombianas para interceptar cargamentos de alcaloides y erradicar cultivos de coca. Pese a que los niveles de referencia tanto de los cultivos se mantienen altos, el presidente norteamericano sostuvo que “Colombia debe retomar la erradicación aérea”, en referencia a las aspersiones desde el aire con el herbicida glifosato, suspendidas desde 2015 ante la incompatibilidad que esta práctica tenía en medio de las negociaciones de paz con la guerrilla y demás prejuicios sobre la población rural (EFE, 2020). Si a ello se le adiciona la frágil situación económica se puede entender la ebullición social que sacudió a sus principales ciudades en 2021 debido a un aumento en servicios e impuestos que se convirtieron más bien en la punta visible del iceberg de inequidad y exclusión en el cual Colombia está inmersa. Los campesinos aprovecharon las movilizaciones para reclamar la falta de alternativas frente a la estrategia de la aspersión aérea y los desplazamientos que sufren debido a los conflictos entre el ejército y los grupos armados.

Por lo tanto, se puede observar como el acuerdo de paz languidece ante la falta de compromiso estatal para cumplir con el programa de desarrollo agrario establecido en el mismo y se planea aplicar las fumigaciones con perjuicios sobre la salud y la economía de las familias rurales. Además, el desplazamiento de los pobladores del campo no garantiza la eliminación de los cultivos de coca, sino por el contrario, que dichas tierras sean ocupadas más adelante por grupos vinculados al narcotráfico.

A modo de conclusión, se puede establecer que el acuerdo de paz firmado en 2016 corre peligro debido a la combinación de los tres factores anteriormente mencionados, los cuales están atravesados por la relación que Colombia mantiene con Estados Unidos, país que no reconoce al gobierno de Nicolás Maduro y le brinda recursos a Bogotá con el objetivo de combatir el narcotráfico bajo su enfoque teórico-conceptual histórico marcado por el

militarismo y la erradicación vía aspersiones aéreas. Sin embargo, cabe señalar que el cambio en la administración norteamericana vislumbra una posible diferencia entre el modo de que Biden puede tratar el vínculo con Colombia a diferencia de la gestión de Trump.

Según Tickner, Duque se sentía cómodo con la retórica confrontacionista del ex presidente Trump, sumado a que el mandatario colombiano fue reacio al acuerdo de paz con la guerrilla, acuerdo apoyado por Obama cuando Biden ocupaba el cargo de vicepresidente. Además, hubo intervenciones de diplomáticos colombianos en Washington que buscaban una reelección de Trump (Orozco Tascón, 2021). Cabe resaltar también que, frente a las protestas sucedidas a comienzos de este año, la Casa Blanca emitió un comunicado pidiendo el cese de la violencia de la fuerza policial colombiana. Dentro de esta situación es que legisladores estadounidenses vienen exigiendo la congelación de la venta de equipos y de la asistencia antinarcóticos que recibe la Policía Nacional hasta tanto no haya avances en dicha materia.

Finalmente, podemos concluir que los acuerdos de paz corren peligro, por un lado, debido a la oposición de Duque, que explican su indiferencia ante el incumplimiento del punto referido a la protección de los exguerrilleros. Además, en cuanto al segundo factor, si el apoyo de Venezuela fue una condición necesaria para el inicio de las negociaciones en 2012 y la concreción del proceso de paz en 2016, está claro que su carencia supone un riesgo para sostenerlo en el tiempo. Por último, si se retrocede a la utilización de la fumigación aérea para combatir el narcotráfico, sin tener en cuenta las necesidades la población rural, en un contexto de crisis económica y social, el acuerdo de paz corre peligro de llegar a su fin en función de su falta de anclaje en la población campesina que es el sector más frágil, castigado por la violencia y susceptible de ser cooptado por los narcotraficantes.

Referencias Bibliográficas

- Agencia EFE (2020, 2 de marzo). Trump anima a Duque a recuperar la aspersión aérea de cultivos en Colombia. <https://www.efe.com/efe/america/politica/trump-anima-a-duque-recuperar-la-aspersion-aerea-de-cultivos-en-colombia/20000035-4186300>
- Pardo, Daniel (2021, 6 de abril). Crisis en Apure y Arauca: 5 claves para entender la escalada de violencia en "la otra frontera" entre Colombia y Venezuela. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56645187>
- Orozco Tascón, Cecilia (2021, 2 de julio). Entrevista a Arlene Tickner: "Una cordialidad fría": relación Estados Unidos - Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/una-cordialidad-fria-relacion-estados-unidos-colombia/>
- Infobae (2020, 22 de septiembre). Duque denuncia nexos de Maduro con narcotráfico y terrorismo ante la ONU. <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/09/22/duque-denuncia-nexos-de-maduro-con-narcotrafico-y-terrorismo-ante-la-onu/>

Infobae (2021, 15 de febrero). En lo corrido del 2021 van 73 víctimas de masacres, asesinatos de líderes sociales y excombatientes en Colombia. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/15/en-lo-corrido-del-2021-van-73-victimas-de-masacres-asesinatos-de-lideres-sociales-y-excombatientes-en-colombia/>

La Política de Defensa del Frente de Todos: la creación del Fondo Nacional de la Defensa y la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de emergencia sanitaria

Por **Daniela Cuñado y de San Francisco**²

La complejidad del escenario internacional actual enraizada con la existencia de una gran diversidad de fenómenos que ponen en peligro y desafían la seguridad del Estado, nos invita a seguir (re)pensando temáticas relevantes como las relativas a la Defensa y Seguridad. En Argentina el marco jurídico-institucional determina una separación entre dichos ámbitos en respuesta a la necesidad de subordinar a los militares a la conducción política democrática y esto se alcanzó mediante un acuerdo interpartidario con apoyo de la sociedad civil. No obstante, las Fuerzas Armadas en tiempos de paz y en contextos específicos están habilitadas a desarrollar tareas secundarias que ponen en evidencia lo indispensable que es disponer de un instrumento militar operativo en todo momento. En este sentido, el despliegue de la *Operación General Manuel Belgrano* da cuenta de cómo frente a una situación de amenaza no militar a la seguridad del Estado, la institución militar puede ser activada para desempeñar determinadas labores en función a ciertos atributos institucionales y capacidades que le son propios pero que, en cualquier caso, precisan de recursos materiales acordes a los requerimientos de la Defensa en el siglo XXI.

El objetivo del presente trabajo se direcciona a examinar la creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) durante el gobierno del Frente de Todos como parte de su propuesta de gestión para abordar la problemática de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas, teniendo como telón de fondo la *Operación General Belgrano* en tanto muestra contundente de la importancia de contar con unas Fuerzas Armadas plenamente operativas aún en tiempos de paz.

La irrupción del SARS-COV-2 implicó un gran desafío a la sociedad mundial, su propagación a escala planetaria puso en alerta a la comunidad internacional. En Argentina, se decretó el estado de emergencia sanitaria y

²Lic. en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudios de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que las Fuerzas Armadas contribuyeran con todas sus capacidades para afrontar y mitigar los efectos de la pandemia. De esta manera, por instrucción del presidente, y bajo la coordinación del Estado Mayor Conjunto, el 19 de marzo de 2020 se inició la *Operación General Belgrano*. A fines de abril, en un encuentro virtual ante la comisión de Defensa del Senado Nacional, el ministro de Defensa, Agustín Rossi, presentó las acciones llevadas a cabo: más de 2000 tareas en todo el territorio involucrando la movilización de alrededor de 220000 efectivos de las Fuerzas Armadas. La producción de alcohol en gel, barbijos, sábanas para los centros quirúrgicos y camisolines descartables; la destacable labor de asistencia humanitaria mediante la distribución de alimentos, viandas y bolsones de víveres, el despliegue e instalación de carpas sanitarias y la distribución de dispositivos e insumos médicos y la repatriación de ciudadanos (Ministerio de Defensa, 2020; RESDAL, 2020). A comienzos del 2021, se da inicio a una nueva etapa *Belgrano II*, cuyo objetivo es contribuir con el plan de inmunización contra el SARS COV2, a través de la asistencia logística para el traslado y almacenamiento de las vacunas, poniendo a disposición las instituciones militares, médicos y enfermeros de las Fuerzas Armadas y asistiendo en centros vacunatorios, entre otras tareas (Ministerio de Defensa, 2021 a). El último informe sobre la *Operación General Belgrano* contabiliza en los 507 días operacionales, un total de 43.949 tareas realizadas: planeamiento, asesoramiento y consultoría interagencial; operaciones aéreas; apoyo sanitario y ampliación de infraestructura; planeamiento y apoyo logístico de alimentos (organización, elaboración, transporte y distribución) (Ministerio de Defensa, 2021 c).

Es evidente que un país requiere de sus Fuerzas Armadas con capacidad operacional para desarrollar las tareas que se les asignen. En diciembre de 2019, en el discurso de asunción presidencial ante el Congreso Nacional, Alberto Fernández expresó: "Queremos poner a la Argentina de pie, y en ese objetivo también tienen que estar incluidas nuestras Fuerzas Armadas. Para eso tienen que estar capacitadas y equipadas, alistadas y adiestradas para el cumplimiento de su misión principal y de sus misiones secundarias" (Fernández, 2019). Respecto de la importancia de su participación en el marco de las misiones secundarias³ particularmente las acciones llevadas a cabo en la *Operación General Belgrano*, se observa la intención del gobierno nacional de visibilizar la contribución de los militares, otorgándole misiones de efectivo e inmediato impacto, como el aporte a la comunidad a lo largo de

³Las misiones secundarias que se contemplan en la normativa argentina para las Fuerzas Armadas son la participación en: las operaciones multilaterales de ONU; en la construcción de un Sistema de Defensa Regional; apoyo a la comunidad nacional o de países amigos frente a situaciones de desastres naturales; en operaciones de seguridad interior previstas por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059; en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica; en tareas de asistencia a la comunidad y en articulación con otras agencias del Estado en todos sus niveles (Decreto 2645/2014).

los últimos meses. Por su parte, cabe señalar que el contexto de emergencia sanitaria ha coadyuvado al fortalecimiento del vínculo entre la sociedad y las Fuerzas Armadas.

En efecto, la decisión política del gobierno nacional de promover el desarrollo del área de Defensa, fundamentalmente la creación del FONDEF⁴, constituye un pilar esencial en esa dirección. En palabras del presidente Fernández, el FONDEF: “(...) tiene que ver con ver la manera de que el Estado Nacional vuelva a entender que todo Estado, en la modernidad, necesita de la defensa, que la defensa no solamente es pensada con fines bélicos, la defensa también es pensada con fines disuasivos (...) y también pensada en la atención de las necesidades internas que el país tiene y lo hemos visto, en medio de la pandemia, lo mucho que hicieron las tres Fuerzas para ayudar en la emergencia” (Fernández, 2020).

La sanción de la Ley 27565⁵ en octubre de 2020 contó con el aval de gran parte del arco político a partir del amplio consenso alcanzado en esta materia, atendiendo la problemática de las capacidades operativas del Instrumento Militar y proveyendo un marco institucional sin precedentes. De acuerdo a su articulado, el propósito del FONDEF es financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas y los recursos del fondo se destinarán a la recuperación, modernización y/o incorporación de material, previéndose que su composición sea del 0,35% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado por el Sector Público Nacional para el año 2020, el 0,5% para el año 2021, 0,65% para el año 2022, hasta alcanzar el 0,8% para el año 2023, conservándose ese último porcentaje para los siguientes ejercicios presupuestarios.

Ciertamente, la puesta en marcha del FONDEF es un paso considerable en tanto que los recursos, estratégicamente dirigidos, y sumados al estímulo dado al desarrollo de la ciencia y tecnología, mejoran la posición de las Fuerzas Armadas ante las misiones que se le atribuyan. En la normativa se establece que en la asignación de los recursos del FONDEF se considerarán ciertos criterios, a saber: favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa; promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico; incrementar las acciones de investigación y desarrollo, tanto en el sector público como privado; mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.

⁴El proyecto del FONDEF había sido presentado en la Cámara de Diputados en 2019, por Agustín Rossi en calidad de miembro del Poder Legislativo. Posteriormente, tras su designación como ministro de Defensa, desde el Poder Ejecutivo se promovió la aprobación de este instrumento sumamente necesario en pos de atender las urgencias de un sector que ha sido relegado.

⁵ Texto completo de la Ley 27565 del Fondo Nacional de la Defensa disponible en el siguiente link:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235602/20201001>

Consecuentemente, la implementación de este instrumento permitió, en pocos meses, impulsar la industria para la Defensa, intentado potenciar los eslabones que la comprenden. A fines de junio, se llevó a cabo la presentación del avión IA-63 Pampa III Bloque II financiado por el FONDEF y otorgado a la Fuerza Aérea en un acto en la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" (FAdeA). El Pampa III Bloque II, es un avión de entrenamiento con capacidad para misiones ligeras y/o tácticas, que posee un sistema que mejora las capacidades de análisis de vuelo -y de comunicación entre aeronaves- al incorporar un software de entrenamiento virtual (Ministerio de Defensa, 2021 b). A su vez, recientemente, en el astillero Tandanor, se hizo entrega de la corbeta ARA "Robinson" a la Armada Argentina, primer buque al que se le realizó un proceso integral de reconversión operativa con los aportes del FONDEF. La puesta en valor de la corbeta multipropósito Clase Meko 140 ARA "Robinson" implicó una inversión de 170 millones de pesos. Entre los trabajos planificados para la Armada Argentina, que integran el *Proyecto FONDEF Mantenimiento de Embarcaciones*, se encuentran la reparación de ARA "Bahía Agradable", ARA "Estrecho de San Carlos" y ARA "Puerto Argentino" (Ministerio de Defensa, 2021 b).

Hasta aquí entonces, la propuesta, aprobación y puesta en marcha del FONDEF permite examinar parte de la Política de Defensa del gobierno del Frente de Todos, en particular el abordaje de la problemática de las capacidades operacionales de las Fuerzas Armadas. En este sentido, es evidente la voluntad manifiesta del gobierno nacional por mejorarlas, adecuando las Fuerzas a los requerimientos del contexto de seguridad internacional del siglo XXI que incluye, además, desafíos como los antepuestos por la pandemia del SARS COV-2. Finalmente, cabe mencionar también que hace algunos meses se aprobó la actualización de la *Directiva Política de Defensa Nacional* mediante el Decreto 457/2021 y con ella se dará inicio a un nuevo ciclo de planeamiento estratégico. En este sentido, disponer del FONDEF permite otorgar previsibilidad a un sector esencial que requiere de recursos y tiempos para poder potenciar sus capacidades y, también, de proyectar una política de Defensa de mediano y largo plazo, en tanto política de Estado.

Referencias bibliográficas

- Escobal, Martín Deimundo (2021, 20 de marzo). Un año de la operación "General Manuel Belgrano". *Infobae*. Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2021/03/20/un-ano-de-la-operacion-general-manuel-belgrano/>
- Fernández, Alberto (2019, 19 de diciembre). Palabras del presidente Alberto Fernández en su acto de asunción ante la Asamblea Legislativa.
- Fernández, Alberto (2020, 07 de octubre). Palabras del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el acto de presentación del FONDEF (Fondo Nacional de Defensa), desde los Astilleros Tandanor, dársena Sur Puerto Buenos Aires.

- Larre, Agustín (2021, 27 de julio). Argentina fija los lineamientos estratégicos de su política de defensa para los próximos años. *Infodefensa*. <https://www.infodefensa.com/latam/2021/07/21/noticia-argentina-lineamientos-estrategicos-politica-defensa-proximos.html>
- Ministerio de Defensa (2015) Libro Blanco de la Defensa Argentina
- Mary, Gonzalo (2020, 19 de septiembre). Argentina aprueba la creación de un Fondo Nacional de Defensa. *Infodefensa*. <https://www.infodefensa.com/latam/2020/09/19/noticia-congreso-argentino-aprueba-creacion-fondo-nacional-defensa.html>
- Ministerio de Defensa (2020, 27 de abril) Rossi expuso las acciones de las FFFAA para mitigar el Covid-19 ante la comisión de Defensa del Senado.
- Ministerio de Defensa (2021a, 13 de enero) Operación General Belgrano: las Fuerzas Armadas cumplen 300 días de trabajo consecutivos y contabilizan más de 36.000 tareas para mitigar los efectos de la pandemia.
- Ministerio de Defensa (2021b, 06 de julio) Rossi y Guzmán hicieron entrega a la Armada Argentina del primer buque reparado en el astillero Tandanor con el FONDEF.
- Ministerio de Defensa (2021c, 20 de agosto) Información del despliegue de las Fuerzas Armadas ante el Covid-19.
- Página 12 (2021, 09 de julio) Un fondo para fortalecer la defensa y la industria militar. <https://www.pagina12.com.ar/297616-un-fondo-para-fortalecer-la-defensa-y-la-industria-militar>
- Kussrow, Samanta (2018). Misiones principales y secundarias de los ejércitos: casos comparados latinoamericanos. *RESDAL - Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. https://www.resdal.org/assets/regional_final_esp.pdf
- Estre, Felipe (Coord.) (2020) La labor de las fuerzas militares en contexto de Covid-19. *RESDAL - Red de Seguridad y Defensa de América Latina*, no. 2, julio. https://www.resdal.org/assets/resdal-boletin_covid-19n2_esp_final.pdf
- Soprano, Germán (2014) Las misiones subsidiarias de las Fuerzas Armadas argentinas en el siglo XXI. *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4237/ev.4237.pdf

Maras centroamericanas: evolución y transformación de las pandillas urbanas en el siglo XXI

Por **Nahuel Álvarez Dieguez**⁶

En la década del 90, las maras eran descritas como un conjunto de grupos de jóvenes pandilleros que aparecían y crecían de manera reservada e independiente, caracterizándose por establecerse en diferentes calles y barrios definidos en términos territoriales. Su principal objetivo consistía en defender el territorio y disputar el de la pandilla vecina. No obstante, a lo largo del siglo XXI, las maras como fenómeno se ha transformado de forma significativa, pasando progresivamente de ser un grupo de pandillas a erigirse en una extensa red transnacional. Por ello, el presente trabajo tiene por objetivo describir, en líneas generales, algunos de los factores que permitieron dicha evolución a través de un recorrido desde la perspectiva de su modo de organización y operatividad.

En primer lugar, es preciso señalar que las dos pandillas más importantes en la región del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), la mara Salvatrucha (MS) y la Pandilla de la Calle 18 (18th Street), encuentran sus raíces en la década de los ochenta e inicios de los noventa en el contexto del retorno de los pandilleros centroamericanos de la ciudad de Los Ángeles, en California, a sus países de origen. De hecho, los migrantes latinos terminaron imponiendo paulatinamente las identidades pandilleriles norteamericanas a los grupos locales (Cruz, 2005). Al respecto, el proceso de deportación iniciado en aquel entonces y consolidado en 1996 tras la aprobación de la *Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act* (IIRAIRA) produjo “un incremento dramático de las expulsiones de residentes permanentes de origen centroamericano, muchos de los cuales habían vivido en Estados Unidos desde su infancia” (Álvarez et al., 2007, p. 118). Estos jóvenes deportados encontraron en sus países de origen un escenario político marcado por una democracia carente de una estabilidad efectiva, producto de la prolongada guerra civil lo cual había impactado duramente en el deterioro socio-económico de la sociedad.

En este escenario, los vínculos que los deportados lograron mantener con sus compañeros de las pandillas establecidas en Estados Unidos constituyeron el puntapié inicial para que estos grupos comiencen a gestarse y convertirse progresivamente en una red de carácter transnacional. En este sentido, las

⁶Estudiante de 5to año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudios de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

estrategias organizacionales y jerárquicas que aportaron permitieron la conformación de una estructura de grupo más coordinada y organizada, con mayor capacidad de adaptación a los cambios de contexto internacional.

De este modo, las diferentes pandillas se fueron organizando no solo en base a una distribución local, esto es en función de las calles o barrios de origen como había ocurrido en un principio, sino que año tras año comenzaron a ocupar un espacio más amplio, estableciéndose hasta alcanzar un nivel nacional y, posteriormente, transnacional. Dicha expansión se vio reflejada por el incremento en el número de sus integrantes con cifras estimadas en más de 50 mil miembros considerando los tres países (UNODC, 2012). Asimismo, quedó plasmada en los lazos que fueron gestando durante su establecimiento en dichos países con otras pandillas criminales, resaltando principalmente los casos de Estados Unidos y México.

Respecto al territorio mexicano, si bien se ha detectado desde los años noventa actividades de las maras, su presencia fue expandiéndose progresivamente, llegando a ocupar 23 de sus 32 estados y sumando más de 5.000 integrantes para el año 2005 según el informe detallado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. A su vez, tomando el caso exclusivo de la mara Salvatrucha, se pudo evidenciar que la misma ha sido empleada por las organizaciones mexicanas de tráfico de droga, como el cártel de Sinaloa y el del Golfo, bajo la modalidad refuerzos armados (Ravelo, 2008). En efecto, frente al endurecimiento de las medidas por parte del gobierno mexicano para el combate de los grupos narcos, miembros de la mara Salvatrucha habían sido reclutados como fuerza de choque en la guerra de la droga para asegurar las rutas de tráfico. Asimismo, los carteles mexicanos han estado enviando a miembros de la MS-13 a Europa para expandir sus redes de tráfico, incluso han cambiado su apariencia quitándose cualquier elemento que los identifique como parte del fenómeno marero, como los tatuajes, y así poder entrar en estos países sin ser detectados (El Correo, 2008).

Ahora bien, la expansión de las maras implicó transformaciones no solo en las relaciones y el número de sus integrantes, sino que también fueron llevando a cabo nuevos modos de organización y operatividad. Al respecto, el modelo organizativo incluyó un sistema de grupos llamados *clikas* que adoptaron una distribución de poder horizontal la cual les permite controlar un área territorial específica. Las *clikas* comparten ciertas normas, reglas y relaciones más o menos jerárquicas y se encuentran dispersas en un espacio transnacional (Savenije, 2004). En este sentido, en los últimos años no solo operan dentro de burbujas específicas ubicadas en los diferentes centros urbanos, sino que sus actividades se ampliaron y extendieron a las áreas fronterizas de los diferentes países donde tienen presencia. Ello se debe a que son territorios en los que se conjuga un amplio flujo poblacional con una profunda negligencia institucional, lo que permite desarrollar diferentes actividades criminales a ambos lados de la frontera.

Específicamente, esa presencia transfronteriza acontece en el límite entre Guatemala y México con un importante crecimiento de la participación de las maras en las actividades criminales del lado mexicano.

Por otro lado, y en dicho contexto de expansión territorial y del número de miembros, las maras debieron encontrar nuevas formas y mecanismos para poder sustentarse económicamente, garantizando el cumplimiento de sus principios y reglas de conducta. A partir de ello, los miembros de las pandillas comenzaron a tomar participación activa en nuevas actividades delictivas, hasta entonces muy poco frecuentes y casi desconocidas por las maras, tales como: el tráfico de ilegales, extorsiones, el asesinato por encargo, tráfico de drogas y estupefacientes, y alianzas temporales con otros grupos criminales organizados.

En este sentido, el avance de su accionar y operatividad trajo aparejado un impacto en extremo negativo para la sociedad civil marcado por la instauración de un escenario de violencia, con nuevas motivaciones y variantes, provocando que los índices de criminalidad en la región crecieran. En palabras de Carolina Sampó (2009) ese crecimiento fue estrepitoso al punto tal que las maras son consideradas "como responsables del 60% de los homicidios que tienen lugar en Centroamérica (...), siendo Honduras el que más asesinatos presenta" (2009, p. 8).

Por lo tanto, es posible evidenciar que el problema en la década de los noventa radicaba exclusivamente en calles y barrios puntuales de los países de la región, pero el progresivo avance de las maras en el siglo XXI logró hacerse extensivo a toda la población en general, ocasionando efectos puramente negativos. Al respecto, los gobiernos han orientado "la política del Estado hacia una vertiente operativo policial y legal, así, proyectos como mano dura, mano súper dura, libertad azul y operación escoba, en El Salvador, Honduras y Guatemala, respectivamente..." (Rivera Claveria, 2012, p. 8). Por lo tanto, estas políticas al actuar sobre los efectos generados por el movimiento marero y no en el ámbito de las causas profundas económicas y sociales que lo general, tuvieron un impacto negativo en el sentido de que se erigieron en ineficaces. De este modo no se produjo un retroceso de las pandillas, sino que, por el contrario, las mismas mantuvieron un crecimiento constante, ampliando sus horizontes fronterizos y sumando mecanismos más sofisticados.

Actualmente, la actuación de las maras en la región sigue perpetuándose en diversos esquemas de la sociedad, extendiendo sus actividades a otros países. Resulta ilustrativo en este sentido el caso de El Salvador, que es el país más afectado por este fenómeno, dónde se estima que las pandillas tienen presencia en más del 90% de las municipalidades, son responsables de alrededor del 50% de los homicidios y cuentan con 60.000 miembros activos en total.

Por otra parte, es interesante observar que durante la pandemia del COVID-19, la presencia de las maras en estos países no ha disminuido, sino que, por el contrario, se ha fortalecido. En este sentido y siguiendo con el caso de El Salvador, este país continúa siendo un punto de tránsito para los

cargamentos de drogas hacia Estados Unidos, entre otros destinos, y las pandillas juegan un rol cada vez más activo debido a que mantienen un control territorial exhaustivo en gran parte de la geografía nacional. De este modo, pasaron de cobrar una suerte de impuesto a los narcotraficantes que comercializan en sus territorios a reemplazarlos en esta tarea, sin dejar a un lado el consumo. Es por ello que las maras han formado lazos continuos con organizaciones del tráfico internacional de drogas, afianzando la movilidad de las mismas, brindando seguridad y mecanismos de transporte, que han permitido establecer una ruta al tráfico de las mismas a diferentes países de la región. Asimismo, si se aprecia el caso de Honduras, se puede constatar que la mara Salvatrucha ha tomado los edificios de algunas escuelas que por la pandemia dejaron de funcionar como tales, para que operen como una suerte de campamentos de entrenamiento para sus sicarios. Generalmente, según un reporte de la Policía de Honduras, estos campamentos se encuentran a la par de laboratorios para la producción de droga, ubicados en una zona montañosa, en donde se llevan a cabo planificaciones de acciones criminales y adiestramientos en el uso de armas. Finalmente, en Guatemala se ve cómo “la pandilla del Barrio 18 domina el Centro de Alta Seguridad el Infiernito y el Preventivo de la zona 18, y la mara Salvatrucha domina en Fraijanes 2 y el Boquerón, Santa Rosa” (Yurrita Cuesta, 2020), es decir, se puede evidenciar cómo ambas pandillas lograron perpetuarse y lograr un posicionamiento adecuado en los diferentes territorios del país en cuestión. A modo de conclusión, se puede sostener entonces que las maras han tenido que enfrentarse a situaciones adversas e irse adecuando a las cambiantes circunstancias históricas, territoriales y sociales. De hecho, no solo han demostrado tener una gran capacidad de adaptación, sino que además se han fortalecido y expandido, al punto de lograr perpetuarse en el escenario internacional. Por ello, la nueva forma de entender al fenómeno de las maras implica su conceptualización como una red de carácter transnacional.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Alberto Martín; Fernández Zubieta, Ana y Villarreal Sotelo, Karla (2007). Difusión transnacional de identidades juveniles en la expansión de las maras centroamericanas. *Perfiles latinoamericanos*, vol. 15, núm. 30. <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v15n30/v15n30a5.pdf>
- Cruz, José Miguel (2005). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. En Pisani, Francis; Saltalamacchia, Natalia; Tickner, Arlene B. y Barnes, Nielan (Coord.). *Redes transnacionales en la Cuenca de los Huracanes. Un aporte a los estudios interamericanos*. ITAM.
- El Correo (2008, 12 de diciembre). Para traficar en Europa, cárteles usan a ‘maras’.
- Ravelo, Ricardo (2008, 10 de diciembre). Maras y kaibiles, al servicio del narco. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/12/10/maras-kaibiles-al-servicio-del-narco-30231.html>

- Rivera Claveria, Julio (2012) Las maras: el fenómeno criminal del siglo XXI. *Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*, vol. 2, núm. 4, p. 6-8. <https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/LAS-MARAS.-El-Fen%C3%B3meno-criminal-del-siglo-XXI.-Ensayo.pdf>
- Sampó, Carolina (2009). Las Maras centroamericanas. Raíces y composición. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología y VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, 31 de agosto al 4 de septiembre, Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-062/2232.pdf>
- Savenije, Wim (2004). La Mara Salvatrucha y el Barrio 18 st. Fenómenos sociales transnacionales, respuestas represivas nacionales. *ForeignAffairs en Español*, vol. 4, núm. 2, pp. 38-46.
- United Nations Office on Drugs and Crime - UNODC (2012). Transnational Organized Crime in Central America and the Caribbean. A Threat Assessment. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_english.pdf
- Yurrita Cuesta, Alfonso (2020, 28 de septiembre). Maras y el narco extienden la tragedia de Guatemala. *Prensa libre*. <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/maras-y-el-narco-extienden-la-tragedia-de-guatemala>

La sombra del narcotráfico en México en el siglo XXI: ¿la presidencia de AMLO significa un cambio de abordaje?

Por **Vanina Farruggia**⁷

Introducción

Luego de la Guerra Fría, y de manera acelerada desde inicios del siglo XXI la seguridad en América Latina entendida como estar “libre de amenaza o de agresiones” y su utilización “instrumento del poder político” (Orozco, 2005, p. 4) se vio vulnerada de modo preponderante por la amenaza no tradicional del narcotráfico. De hecho, todos los países de la región en distinta medida y con particularidades específicas enfrentan la amenaza del narcotráfico con resultados no muy alentadores.

El caso de México se destaca en las últimas décadas por los niveles de violencia que ha desatado el poder y anclaje territorial de los carteles. En función de esto, el presente artículo busca responder el siguiente interrogante ¿Por qué el gobierno de Manuel López Obrador (AMLO) no significó un cambio en el abordaje de la problemática del narcotráfico en México? Para ello, se realiza un análisis descriptivo dirigido a observar cómo el gobierno de AMLO se desenvuelve frente a dicha amenaza y se sustenta la hipótesis de que, una vez asumida la presidencia y pese al discurso de campaña, desplegó una serie de políticas que no logró apartarse de la impronta militarista que venía teniendo la lucha contra las drogas en los gobiernos anteriores.

El abordaje del narcotráfico realizado por los gobiernos mexicanos entre 2000 y 2018

Durante las primeras dos décadas del siglo XXI, las presidencias en México tuvieron un matiz similar al momento de aplicar medidas para enfrentar el narcotráfico. En sus promesas de campaña, cada uno de ellos expresó su rechazo frente a la amenaza no tradicional y su combate a través del militarismo. Por otra parte, se observó que la relación bilateral entre México y Estados Unidos estuvo basada en apoyos financieros, como en el denominado *Plan Mérida*, y también en la firma de acuerdos y tratados.

En primer lugar, el empresario y político Vicente Fox Pacheco Quesada gobernó entre finales de 2000 y 2006 representando la fórmula entre el

⁷Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudios de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista denominada Alianza por el Cambio y desde la campaña electoral se comenzó una nueva política propagandista a favor de un cambio en México. Fox enarboló la bandera de combate contra el narcotráfico, reducir la pobreza, frenar la inseguridad y la corrupción de manera contundente. Para lograr esos objetivos, promulgó la *Ley de Seguridad Nacional*⁸ que articuló el Poder Legislativo Federal para poder establecer las bases de integración y acción de instituciones y autoridades que se encargan de preservar la seguridad. Además, inició operaciones con la secretaría de Seguridad Pública, con el objetivo de dotar al Estado de instrumentos legales e institucionales para garantizar la seguridad pública y nacional.

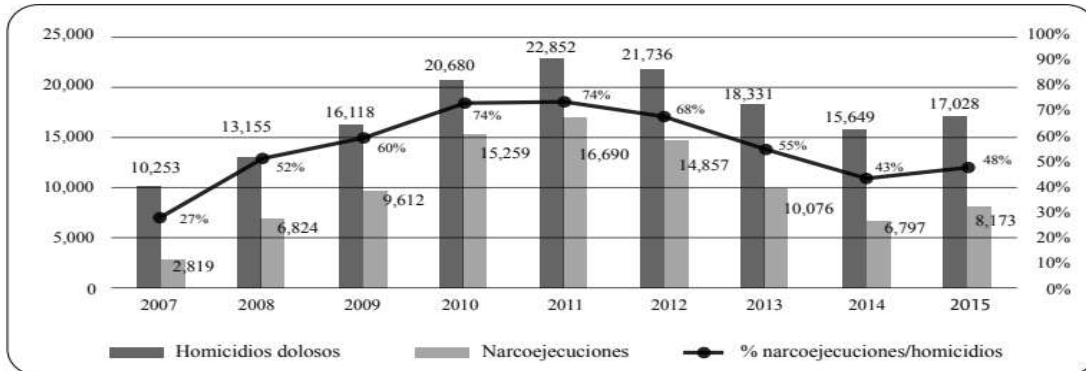
No obstante, la sensación de optimismo fue puesta seriamente en entredicho el 19 de enero del 2001 con la fuga de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, “el Chapo” Guzmán, jefe del cártel de Sinaloa. No sólo se puso en tela de juicio si Vicente Fox facilitó la fuga, sino que además se lo cuestionó por haber estado involucrado en distintas causas de corrupción, y en especial, por haber recibido sobornos de los cárteles, particularmente del cártel de Sinaloa.

Luego, en su segundo mandato, Fox adoptó un posicionamiento diferente proponiendo una tregua al narco (Prado, 2011) anclada en el retiro del Ejército de las calles para lograr negociar una amnistía. No obstante, pese a su actitud de pacificación, los datos cuantitativos demostraron que los casos de homicidios y delitos continuaron en alza.

En segundo lugar, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional (PAN) asumió la presidencia en 2006, y en diciembre de ese año, le declaró la guerra al narcotráfico desplegando un proceso de fuerte militarización en la seguridad pública encabezado por el Ejército y el Operativo Conjunto Michoacán. No obstante, Michoacán no era la única región afectada por el narcotráfico, de hecho, en palabras de Bartolomé (2009, p. 47) los cárteles se repartieron en: “Sinaloa, con Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera; el de Juárez, de Vicente Carrillo Fuentes; el del Golfo, liderado por Heriberto Lazcano y Osiel Cárdenas (extraditado a EEUU); y el de Tijuana, de la familia Arellano Félix”. Esta extensión en la totalidad del territorio nacional demostró la peligrosidad de los carteles mexicanos. La decisión de declararle la guerra al narcotráfico tuvo su respuesta en los datos cuantitativos, que mostró un índice alto en los niveles de violencia, aumentando un 800% (Gutiérrez Cuellar et al., 2010) desde su llegada al poder.

⁸Ley de Seguridad Nacional. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac_200521.pdf

**HOMICIDIOS DOLOSOS Y NARCOEJECUCIONES EN MEXICO
2007-2014**



Fuente: Rosen y Zepeda, 2016

Asimismo, en tiempos de Calderón, la relación con Estados Unidos estuvo marcada por la Iniciativa Mérida a través de la cual George W. Bush le brindó al gobierno de México una ayuda económica de U\$D 1.000 millones destinados a contrarrestar el avance del crimen organizado. Un 90% de este dinero fue destinado al equipamiento y armamentos de las Fuerzas de Seguridad, mientras que el porcentaje restante fue destinado para el entrenamiento de estos. Pero esta asistencia financiera al proceso de militarización no fue suficiente para apaciguar el problema.

Finalmente, entre 2012 y 2018 la gestión del abogado y político Enrique Peña Nieto del Partido Revolucionario Industrial (PRI) trajo consigo la propuesta de reajustar la estrategia de seguridad y crear un sistema de seguridad social universal (PRI, 2012). Una vez iniciado su mandato, su figura se vio debilitada producto de escándalos relacionados con la corrupción y, sobre todo, por haber sido cómplice en 2015 de la fuga de Joaquín "el Chapo" Guzmán por un túnel debajo de la prisión de alta seguridad del Altiplano. Eso produjo una ola de críticas al gobierno, hasta que después de 6 meses lograron su captura y, posteriormente, su extradición a EEUU. Si bien este proceso de militarización contribuyó a la búsqueda y la detención de objetivos prioritarios, siguiendo el análisis realizado por analista financiero Pedro Tello Villagrán (Exélsior TV, 2018), las cuestiones de seguridad terminaron con un saldo negativo visto por la ciudadanía y los empresarios, producto de un aumento de casos de homicidios dolosos al finalizar la presidencia, como el caso de la masacre en una discoteca en Playa del Carmen, y la falta de compromiso y la corrupción por parte de gobiernos estatales.

¿En qué consistió la promesa electoral de AMLO frente a la problemática del narcotráfico?

La promesa electoral de AMLO para terminar con la guerra del narco consistió en construir un proceso de pacificación y lograr la amnistía con algunos detenidos o encarcelados relacionados con el narcotráfico, para poder frenar

las altas tasas de violencia. Con el mismo objetivo, dicha propuesta se iba a trabajar en conjunto con la legalización del uso recreativo de cannabis. En sintonía con esto, AMLO planteó que se iba a realizar una reforma legal sobre la despenalización de la marihuana. Afirmó que, para que esto funcione, será indispensable que se actúe de manera responsable y se debe confiar en aquellas personas que decidan consumirla⁹. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum declaró que: “no hay que criminalizar a los jóvenes que consumen, sino finalmente lo que no estamos de acuerdo es la violencia que se genera alrededor de la venta de droga” (Azteca Noticias, 2021).

Por otra parte, y en el marco de sus promesas de campaña se propone el lanzamiento de la denominada *Cuarta Transformación* (4T) consistente en combatir la corrupción con un gobierno austero y descentralizado. Su finalidad era poder disponer una serie de recursos dados por el gobierno nacional para proyectos sociales que intentarían reducir la pobreza y la desigualdad. Además, planteó combatir la inseguridad mandando al Ejército a las calles y negociar una amnistía con los delincuentes. En lo que respecta a la corrupción, afirmó que no iba a dar el brazo a torcer y que quienes realicen este delito iban a ser penados sin importar si era un familiar o miembro de su partido. Sin dudas, esta *Cuarta Transformación* atravesaba el resto de sus propuestas como el combate contra el narcotráfico. Para ello, además de las medidas mencionadas anteriormente, propuso en uno de sus discursos un plan denominado *Pacificación o Transformación pacífica del país* que consistió en “separar el poder económico del poder político, y que el Gobierno represente a todos, atienda a todos, respete a todos y que se le dé preferencia a la gente humilde por el bien de todos, primero los pobres. Los compromisos se cumplen” (López Obrador, 2019). Consideró que este plan “iba a ser un cambio verdadero” y que se iba a negociar nuevas reglas entre el Estado Nacional y los cárteles. Su objetivo era disminuir los casos de homicidios dolosos, a cambio de que el gobierno local y federal hagan la vista hacia un costado con el negocio de los estupefacientes.

Este conjunto de propuestas y premisas que quedaron expuestas durante la campaña electoral de AMLO, no fueron bien vista por el entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump quien no compartía la desmilitarización del abordaje de México contra el narcotráfico. Frente a ello la respuesta de AMLO fue contundente. En uno de sus discursos expresó que los problemas no se resuelven con muros ni militarizando la frontera, y en caso de que algo así ocurriese quedaría en evidencia la política de mal vecino de los Estados Unidos.

¿Qué decisiones y acciones lleva adelante AMLO como presidente?

En junio de 2018, las elecciones presidenciales dieron como ganador a AMLO con el partido del Nacionalismo de izquierda encabezado por el partido

⁹ La posición de AMLO con respecto a la despenalización de la marihuana y al uso de la misma puede consultarse en los siguientes videos: <https://youtu.be/rwa33iPTRaA> (El Universal, 2020) y <https://youtu.be/lv14FfRbbWA> (Imagen Noticias, 2020).

Morena (Movimiento Regeneración Nacional). Durante ese año, una vez asumido al poder, López Obrador firmó el *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*¹⁰ con el objetivo de que los mexicanos puedan vivir en un país más pacífico.

Su política de transformación pacífica, democrática y con dimensión social intentó cumplir sus aspiraciones electorales. En 2019 se aprobó en diputados la *Ley Federal para la Regulación del Cannabis* con el objetivo de regularizar su uso con fines recreativos, científicos, industriales y medicinales. No obstante, pese a las políticas destinadas a la lucha pacífica contra el narcotráfico, se observó una intensificación de la violencia y del crimen organizado en manos de los cárteles de Jalisco Nueva Generación, del Pacífico, los Zetas, los del Golfo, etc. distribuidos por toda el área nacional. Esta problemática basada en la creciente inseguridad, expuso que el 2018 fue uno de los más cruentos en México.

De hecho, el presidente Trump pidió a su homónimo mexicano que “le declare la guerra a los cárteles de la droga”, pero AMLO le respondió que no son las convicciones que su país tiene y que lo peor que puede haber es la guerra. Sin embargo, cuando los militares mexicanos capturaron al hijo del “Chapo” Guzmán y, luego del estallido de la violencia narco, se tomó la decisión de dejar a Ovidio Guzmán en libertad, las políticas que originalmente había propuesto AMLO entran en abierta contradicción. En este contexto la corrupción permaneció, el narcotráfico continuó acechando la seguridad de México debido a la expansión de los cárteles, el Estado Nacional perdió fuerza frente a ellos y la figura de López Obrador se debilitó.

Conclusión

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador no significó un cambio en el abordaje de la problemática del narcotráfico en México. En este sentido si bien se intentaron poner en práctica algunas de las promesas de campaña, el militarismo como herramienta siempre estuvo presente acompañando las acciones del gobierno más allá de su impronta idealista. Incluso, cuando se volvió evidente la falta de resultados positivos y se agravaron algunos escenarios concretos producto del proceso de reconfiguración territorial de los carteles, la respuesta de AMLO no se diferenció de la dada en años atrás por el resto de los gobiernos.

De este modo, se puede sostener que el gobierno de López Obrador no pudo cumplir hasta el momento de escribir estas líneas con su promesa relativa a desmilitarizar la seguridad nacional y específicamente el combate contra el narcotráfico. De hecho, la sombra de esta amenaza se presentó con fuerza, una vez más, al igual que durante las presidencias anteriores, demostrando que, si bien las declaraciones de guerra resultan infructuosas, tampoco es conveniente dejarles el camino libre a los carteles.

¹⁰Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. Disponible en: https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.pdf

Referencias bibliográficas

- Azteca Noticias (2021, 29 junio). AMLO y Sheinbaum opinan sobre inconstitucionalidad en la prohibición de la marihuana [Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/Vxy1oWB3B7s>
- Exélsior TV (2018) ¿Cómo fue el gobierno de Enrique Peña Nieto? [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=D5rIhaPc_Eo
- Gutiérrez Cuéllar, Paola; Magdaleno del Río, Gabriela; Yáñez Rivas, Viridiana (2010). Violencia, Estado y crimen organizado en México. *El Cotidiano*, núm. 163, p. 105-114. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32515913013.pdf>
- López Obrador, Andrés Manuel (2019) Cuarta Transformación. Primer Informe de Gobierno. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Wbq3MZlqgPU>
- Partido Revolucionario Institucional – PRI (2012, 10 de junio) Presentó Enrique Peña Nieto sus propuestas para un México mejor. Comunicado. <https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Saladeprensa/Nota.aspx?y=7009>
- Prado, Luis (2011, 20 de octubre) Fox propone una tregua al 'narco'. *El País*. https://elpais.com/diario/2011/10/20/internacional/1319061609_850215.html
- Rosen, J. y Zepeda, R. (2016) Una década de narcoviolencia en México: 2006-2016. En Benítez Manaut, Raúl y Aguayo Quezada, Sergio (Ed.) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016*. CASEDE. https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2016/JonathanD_Rozen_Roberto_Zepeda.pdf

Protestas sociales y aceleramiento del proceso de militarización en la región. El caso chileno

Por **Rocío A. Gómez Mendoza**¹¹

En los meses previos al repentino surgimiento de la crisis sanitaria producto de la pandemia mundial por el virus COVID-19, el escenario sudamericano se encontraba inmerso en un contexto de creciente incertidumbre política y social, consecuencia del estallido simultáneo de multitudinarias e intensas protestas sociales en varios países de la región. De hecho, a mediados de 2019, vastos sectores de la población de Chile, Ecuador, Colombia y Perú, salieron a las calles para manifestarse, en términos generales, en contra de la situación económica y social que atraviesan y de las medidas económicas que los gobiernos de centro-derecha han tomado en los últimos años. La amplitud y heterogeneidad de dichas protestas revelan las vulnerabilidades estructurales de los países, ligadas a la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la corrupción, más allá del contexto político particular de cada Estado.

En la mayoría de los casos, el gobierno de turno respondió a dichas protestas de manera represiva. El uso de la fuerza estuvo a cargo no sólo de la Policía, sino también de la institución militar u organismos con estatuto militar, como Carabineros. En el plano discursivo, los propios jefes de Estado han explicitado en declaraciones públicas, respaldados por las cúpulas militares y policiales de cada país, la idea de que la protesta social constituye una amenaza. Todo esto implica la criminalización y militarización de la misma.

La participación de las Fuerzas Armadas en la represión y/o control de las protestas, a su vez, tiene como trasfondo un contexto de creciente (re)militarización de la política latinoamericana (Verdes-Montenegro 2019), o de "nuevo militarismo" (Diamint, 2015, como se citó en Verdes-Montenegro Escánez y Rodríguez-Pinzón, 2020) en la subregión que se viene desarrollando en los últimos años. Esto genera una mayor visibilidad del fenómeno, así como su aceleramiento. Este nuevo militarismo se diferencia de aquel que caracterizó a las dictaduras militares de la región en la década del 70, en el cual las Fuerzas Armadas se aliaban a los sectores conservadores para tomar el poder a través de la fuerza. Esta vez son, en cambio, los gobernantes democráticamente elegidos los que por una especie de "invitación", incentivan a las Fuerzas Armadas a participar e involucrarse en la toma de decisiones políticas y en una amplia gama de políticas públicas.

¹¹Estudiante del Ciclo Superior de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudios de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

La autora entiende este concepto como una “nueva intervención de las Fuerzas Armadas en los gobiernos y en la toma de decisiones políticas, principal pero no exclusivamente en términos de seguridad pública, ya no por la fuerza, sino esta vez por invitación de los gobernantes democráticamente elegidos” (Diamint, 2015, como se citó en Verdes-Montenegro Escánez y Rodríguez-Pinzón, 2020, p. 209).

En este sentido, este trabajo busca describir brevemente el fenómeno de militarización en Sudamérica a partir del involucramiento de las Fuerzas Armadas en el control de la protesta social, siendo 2019 un año de inflexión en la evolución de dicho fenómeno, así como examinar específicamente el caso de Chile.

Factores explicativos de la fortaleza de las Fuerzas Armadas en Sudamérica en la Posguerra Fría

Existen diferentes factores que confluyen actualmente en la subregión y en cada contexto nacional para entender por qué las Fuerzas Armadas son un actor con un peso político significativo en la mayoría de los países sudamericanos, a pesar de las experiencias del pasado reciente. Esta institución, innegablemente ligada a la soberanía y defensa territorial de cualquier Estado, históricamente ha estado asociada —en esta parte del planeta— al poder político y a la toma de decisiones en diferentes ámbitos de gobierno, más allá de las cuestiones de defensa. A pesar de que los procesos democratizadores de las décadas del 80 y 90 han implicado un retorno a los cuarteles, en muchos países del Cono Sur, como señala Diamint (2020), los militares nunca se retiraron efectivamente de la escena política.

Hoy puede decirse que estamos ante un empoderamiento de la institución militar. Esto se debe a que las agendas de seguridad de los países del Tercer Mundo o periféricos están dominadas por problemas de índole interna. Y en los últimos años, la respuesta a tales problemáticas suele ser acudir a las Fuerzas Armadas, militarizar esas problemáticas, adoptando un enfoque represivo. Siguiendo a Calderón (2020), se pueden mencionar cuatro factores principales —pero no excluyentes— que explican el empoderamiento de la institución militar en la región.

En primer lugar, se advierte que la mayoría de las Fuerzas Armadas sudamericanas mantienen niveles importantes de autonomía. En países como Chile, donde la transición a la democracia ha sido “pactada”, las Fuerzas Armadas siguen gozando de cuotas de poder extraordinariamente altas, poseen una alta autonomía en el control del presupuesto y en la formulación de varias de sus misiones (Álvarez Veloso, 2012).

En segundo lugar, el hecho por demás conocido de que las agendas de seguridad pública tienen cada vez más peso, solapando a las agendas de defensa. Ya que en estos países no hay un enemigo extra regional, sumado a que, en el último tiempo, se han ido desdibujando las hipótesis de conflicto existentes, avanzan los procesos de diálogo e integración y existe una real escasez de recursos para destinar a la defensa.

En tercer lugar, se observa cómo Estados Unidos, ejerciendo su autoproclamado rol de hegemon regional en términos de seguridad, favorece desde la década de los 90 la aplicación de políticas que tienden a la militarización de la seguridad pública.

En cuarto lugar, queda puesto en evidencia que las dirigencias políticas sudamericanas no han logrado en estos años desarrollar procesos de construcción de la conducción política de la defensa. En estos países existen pocos civiles formados y especializados en cuestiones de defensa que puedan diseñar estrategias a largo plazo, verdaderas políticas de Estado donde quienes se encarguen del diseño y planificación sean civiles y quienes las ejecuten, los militares. Esos vacíos civiles son ocupados en la práctica por militares; esto deriva en políticas de defensa y seguridad que son pensadas, diseñadas y planificadas por los militares, quienes, a su vez, al ocupar estas posiciones, adquieren mayor protagonismo, poder e influencia en los procesos de toma de decisiones. Posteriormente dicha influencia puede trasladarse hacia otros ámbitos de toma de decisión, diferentes a los de la defensa en particular.

Por lo tanto, se va generando un círculo vicioso en el que los militares ocupan posiciones que en una democracia deberían ocupar idealmente funcionarios civiles y van incrementando su protagonismo y poder en el proceso político, restándoselo a los civiles, en una especie de juego de suma cero. En la medida en que las dirigencias políticas no encaren la construcción de un proceso de conducción civil de la defensa, los militares continuarán ganando terreno en los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la defensa y la seguridad pública, y por qué no, en otros como el desarrollo nacional, las políticas sociales, etcétera.

Chile: participación de las Fuerzas Armadas y Carabineros en el control de la protesta social

Las multitudinarias jornadas de protestas y manifestaciones que tuvieron lugar entre octubre y diciembre de 2019 en diferentes ciudades de Chile son conocidas hoy como “el estallido social”.

El clima de crisis comenzó con el anuncio de aumento del precio del metro y el llamado a “evadir” el pago del boleto como forma de protesta por parte del movimiento estudiantil. La decisión del gobierno de reprimir esta protesta, relativamente acotada invocando la *Ley de Seguridad del Estado*¹², provocó

¹² Promulgada en 1958 por el entonces presidente Carlos Ibáñez del Campo, fue reformada por el régimen militar en 1975. Su antecedente directo es la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, también conocida como “Ley Maldita” que, como afirma Myrna Villegas, “tuvo por objeto perseguir a enemigos políticos internos, particularmente el Partido Comunista” (Ramírez, 2019). La Ley de Seguridad del Estado tiene por finalidad reprimir conductas que tienen un objetivo político, en la misma se contemplan tanto conductas de ataque a la seguridad del Estado a nivel interior y exterior, como aquellas que atentan al orden público.

un escalamiento de las protestas violentas contra las estaciones del metro, y luego con saqueos en supermercados y farmacias.

Pocos días antes, el presidente Piñera había dicho en una entrevista que, “en medio de esta América Latina convulsionada veamos a Chile, nuestro país, es un verdadero oasis con una democracia estable, el país está creciendo, estamos creando 170 mil empleos al año, los salarios están mejorando” (CNN Chile, 2019). Por eso, no resulta sorprendente que el presidente haya tenido una reacción improvisada, desacertada, que no haya leído correctamente la situación; estos hechos tomaron por sorpresa al gobierno y a la clase política en general. Tanto la estrategia discursiva del gobierno, como sus acciones y decisiones frente a esta crisis fueron desacertadas. Desde el inicio, el gobierno adoptó una postura confrontativa con la protesta lo cual hizo que la crisis se agravara, evidenciando la distancia entre la clase política chilena y la sociedad en general.

De este modo, el 18 de octubre se produce el “estallido social” tras el incendio intencional de siete estaciones del metro en el lapso de una hora suspendiendo totalmente su funcionamiento, de un edificio de la compañía eléctrica ENEL y de una sucursal del Banco Chile en el centro de Santiago. Los enfrentamientos entre manifestantes y Carabineros se extendieron durante todo el día. Frente a ello, la respuesta del gobierno fue firmar el decreto 472-2019 que establecía el “Estado de Emergencia” en diferentes zonas del país dejando a cargo de la Defensa Nacional en esas zonas al General del Ejército Javier Iturriaga. Además, en las principales ciudades se impuso un toque de queda. El decreto mencionado fue firmado por el propio presidente Sebastián Piñera, el ministro del Interior y Seguridad Pública y el ministro de Defensa Nacional. Se trata de un instrumento previsto en la Constitución que implica ceder el control de la seguridad pública a los militares, en otras palabras, sacar los militares a las calles. Esto, contrariamente a lo esperado por el gobierno, generó que la gente siga saliendo a las calles, que las manifestaciones se incrementen más y que se sumen nuevas demandas. Incluso, pese al anuncio presidencial de su decisión de dar marcha atrás en cuanto al aumento del precio del metro. La rueda ya había comenzado a girar.

En sintonía con las decisiones anteriores, el 20 de octubre el presidente Piñera realizó una rueda de prensa rodeado de militares —con todo lo que ello implica a nivel simbólico—, en la cual declaró que

estamos en guerra contra un enemigo poderoso e implacable que no respeta a nada ni a nadie, y que está dispuesto a usar la violencia sin ningún límite incluso cuando significa la pérdida de vidas humanas, (...) con el único propósito de producir el mayor daño posible, a todos los chilenos (Telesur TV, 2019).

Estos dichos controvertidos avivaron aún más los reclamos de la gente.

Con el correr de los días, las protestas violentas fueron mermando y las protestas pacíficas fueron ganando terreno en las calles, siendo de considerable importancia la manifestación del día 25 de octubre, que reunió a 1.2 millones de personas en Santiago y que fue replicada con similares

características en otras grandes ciudades del país. A las demandas sociales de mejores condiciones de vida, se sumó la exigencia del fin del Estado de Emergencia, así como el retiro de los militares de las calles y las denuncias por la violación de derechos humanos por parte tanto de militares como de Carabineros.

Finalmente, luego de diez días bajo Estado de Emergencia, durante los cuales no cesaron las manifestaciones, el presidente firmó los decretos que ponen fin al Estado de sitio, retirando de esta manera a los militares de las calles. Sin embargo, esos días y los posteriores, si se contempla también la actuación posterior de Carabineros en tanto que institución de carácter militar o policía militarizada, dejarán un saldo gravísimo en términos de denuncias respecto a violaciones de los derechos humanos. En este sentido, Amnistía Internacional realizó un informe al respecto que fue rechazado por el gobierno y al cual, días después se le adicionaron los de *Human Rights Watch* y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Estas denuncias decantaron a fines de noviembre en la suspensión por parte de Carabineros del uso de balines y perdigones ante los alarmantes números de heridos oculares, consecuencia del uso desmedido de la fuerza por parte de esta institución.

Con estas últimas medidas, el gobierno de Piñera comenzó a dejar de lado su actitud belicista hacia las protestas y se encaminó a responder, de a poco y en partes, a los reclamos ciudadanos con el anuncio del inicio de un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución¹³. En el discurso donde dio a conocer la noticia, Piñera apeló a la moderación y conciliación, estableciendo que este constituye un momento clave en el devenir de la crisis. La otra opción era decretar nuevamente el Estado de Emergencia y, en consecuencia, sacar a los militares a la calles.

Conclusiones

La breve descripción realizada acerca de los hechos acaecidos durante los primeros días del “estallido social” de octubre de 2019 en Chile, permite demostrar que este país forma parte de la tendencia regional a la militarización de la seguridad pública. Si bien Santiago no ha involucrado hasta el momento de manera extendida a los militares en el combate de las amenazas transnacionales —como se estila mayoritariamente en el resto de la región—, se pudo constatar que cuando el Ejecutivo se encontró en una posición de debilidad, recurrió decididamente a las fuerzas militares como sostén de la institucionalidad del país y de su propio mandato.

¹³ La redacción de una nueva Constitución se convirtió en la principal y más fuerte de las demandas de la población. La población, en plena lucha, tomó conciencia de que todos los reclamos tenían un mismo origen: la Constitución del país, sancionada en 1980 bajo la dictadura militar de Pinochet, que avala un modelo económico ultraliberal. El gobierno, al contemplar la posibilidad de la reforma, comenzó a darle un tinte político a la resolución de la crisis, abandonando el sesgo represivo-militar.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez Veloso, David. (2004). Fuerzas Armadas en Chile. Entre la configuración de nuevos roles y la normalización de las relaciones cívico-militares. En CLACSO. *El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina: seguridad interna y democracia*. P. 63-103. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20101115100812/alvarez.pdf>
- Calderón, Emilse (2020). El militarismo sudamericano tras el velo del Covid-19. *Temas y Debates*, p. 409-417. <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/516/320>
- Diamint, Rut (2020). Militarización, pandemia y democracia. El regreso de los militares a la política. Red Latinoamericana de Seguridad Incluyente y Sostenible. *Friedrich Ebert Stiftung*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16855.pdf>
- Dulci, Tereza Maria Spyer y Sadivia, Vania Alvarado (2021). El Estallido Social en Chile: ¿rumbo a un Nuevo Constitucionalismo?. *Revista Katálysis*, vol. 24, núm., p. 43-52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179668051004>
- CNN Chile (2019, 8 de octubre) Piñera: "En medio de esta América Latina convulsionada, Chile es un verdadero oasis con una democracia estable". https://www.cnnchile.com/pais/pinera-america-latina-chile-oasis_20191008/
- Telesur TV (2019, 20 de octubre) Pdte. Piñera: Estamos en guerra contra un enemigo poderoso. <https://www.telesurtv.net/news/pdte-pinera-estamos-guerra-contra-enemigo-poderoso-20191020-0047.html>
- Ramírez, Felipe (2019, 22 de noviembre). ¿En qué consiste la Ley de Seguridad del Estado? *Universidad de Chile* <https://www.uchile.cl/noticias/159480/en-que-consiste-la-ley-de-seguridad-del-estado>
- Verdes-Montenegro Escáñez, Francisco J. (2019). La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región. Documentos de Trabajo, núm. 14. *Fundación Carolina*. https://www.fundacioncarolina.es/wpcontent/uploads/2019/09/DT_FC_14.pdf
- Verdes-Montenegro Escáñez, Francisco J. y Rodríguez-Pinzón, Érika M. (2020). Bukele y las Fuerzas Armadas: un tándem que erosiona los contrapesos de la democracia salvadoreña. *Pensamiento propio*, núm. 51, p. 205-232. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/09/012-Montenegro.pdf>

Las unidades de policía pacificadora en Brasil durante la segunda década del siglo XXI: ¿política vigente o cascarón vacío?

Por **Valentina Rapallini**¹⁴

Introducción

Los altos índices de violencia criminal afectan a los países latinoamericanos desde hace décadas. Esta problemática es observada con claridad en el Cono Sur de América Latina, donde Brasil es particularmente el país más perjudicado por este fenómeno. La desigualdad estructural que caracteriza históricamente a este país se combina con un amplio abanico de crímenes relacionados en la mayoría de los casos con el tráfico de sustancias ilícitas. Esto termina por generar un círculo de violencia en el que diversos factores se retroalimentan (Kochinke et al., 2019).

La respuesta tradicional, en estrecha relación con el legado de la última dictadura militar que atravesó Brasil, ha sido la de una política de mano dura que, tras décadas de implementación, no proporcionaba resultados positivos visibles. Asimismo, a través de una retórica belicista se instaló la estigmatización y marginalización de las personas de más bajos recursos en el ideario colectivo brasileño.

Por esa razón la propuesta en Río de Janeiro de la iniciativa de las Unidades de Policía Pacificadora (UPPs), generó tantas expectativas en sus orígenes. Podría ser el primer paso para “realizar el sueño de superar la *cidade partida* y dejar atrás el escenario de la supuesta “guerra urbana”, liberando finalmente la *cidade maravilhosa*, o al menos algunas partes de ella, para ejercer un poder de seducción nacional e internacional a la altura de su belleza natural” (Cano, Borges y Ribeiro, 2012). Por ello, el presente artículo propone dilucidar cómo ha evolucionado la política de las UPPs durante la segunda década del siglo XXI. Al respecto se sustenta la hipótesis de que durante sus primeros años la política de las UPPs dio buenos resultados, pero a partir de 2012 empieza a mostrar serias limitaciones. Por último, desde un punto de vista metodológico, se plantea un abordaje cualitativo, basado en

¹⁴Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudio de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

la recolección bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, examinada por medio de la técnica de análisis de contenido.

Las *favelas*: el área de actuación por excelencia de los grupos de crimen organizado

El fenómeno de las *favelas* brasileñas es sin dudas histórico. Los análisis sociológicos suelen situar su origen en el siglo XIX, e incluso algunos de ellos se remontan a la tradición esclavista para ubicar los primeros antecedentes de estos asentamientos (Figueiredo, 2017). "Originariamente, el término designaba un conjunto de viviendas precarias, sin acceso a infraestructura urbana básica, ubicadas en terrenos con calles de trazado irregular" (Pereira Leite, 2008, p. 215). En el imaginario colectivo brasileño, las *favelas* están ligadas íntimamente con conceptos tales como la exclusión o marginalidad social, la infraestructura precaria, la criminalidad, las drogas, y por supuesto, la violencia.

El Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) denomina a las *favelas* como "aglomerados subnormales", siendo "un conjunto constituido de por lo menos 51 unidades habitacionales ocupando terreno o propiedad ajena, dispuesto de forma desordenada y en su mayoría, carentes de los servicios públicos esenciales". De acuerdo con el IBGE, "en 2019 había 5.127.747 hogares ocupados en 13.151 aglomeraciones subnormales en el país. Estas comunidades estaban ubicadas en 734 municipios, en todos los estados del país, incluido el Distrito Federal" (Barros, 2020).

Lo cierto es que fundamentalmente a partir de la primera mitad del siglo XX este fenómeno se ha instalado de manera definitiva en la realidad brasileña, representando una preocupación constante para el Estado que se ve en la obligación de desarrollar diversas estrategias para lidiar con él. Con el paso del tiempo, las *favelas* han tendido a convertirse en zonas que quedan cada vez más alejadas del control estatal, lo que las convierte automáticamente en territorios altamente codiciados por los grupos criminales brasileños, ya que les proporciona la posibilidad de desplegar todo tipo de actividades ilícitas.

Dichos grupos criminales pueden ubicarse analíticamente en el marco del fenómeno del Crimen Transnacional Organizado (CTO), que se refiere principalmente a la confluencia de una muy variada red de actividades ilícitas tales como el tráfico de drogas, de armas y de personas, por citar algunas. Este fenómeno guarda estrecha relación con el proceso de complejización de la Seguridad Internacional en la posguerra fría, que implicó un cambio en la lógica de la conflictividad marcado por la emergencia de amenazas no tradicionales, de las cuales el CTO constituye un claro ejemplo.

El CTO está muy presente en toda la región latinoamericana, y de hecho domina la agenda de seguridad regional. En el caso particular de Brasil, los protagonistas del crimen organizado son los llamados *comandos*: Comando Vermelho (CV), Primeiro Comando da Capital (PCC), Terceiro Comando Puro (TCP). A ellos también se suma Amigos dos Amigos (ADA).

A pesar de que cuentan con una variada gama de actividades, tales como la venta de armas, la participación en el contrabando de diversos artículos y el control en las cárceles del país, la actividad principal de estos grupos criminales es la venta de drogas en las *favelas*. La estrategia de entrada de estos grupos en las mismas es a través del hecho de que, como se mencionó anteriormente, estos enclaves territoriales quedan al margen del control estatal. Los grupos criminales, por ende, se aprovechan de esta situación intentando llenar los espacios que el Estado no quiere o no puede cubrir. Así vemos cómo, aprovechando la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra la población residente de las *favelas*, se encargan de la provisión de servicios básicos como energía, agua o cable, de la construcción de viviendas de material y del reparto de víveres, entre otras cosas.

Este fenómeno de suplencia por parte de las organizaciones criminales de actividades que típicamente le corresponderían al Estado ha sido definido por Arias (2017) como "gobernanza criminal". Dependiendo del grado de consolidación de los grupos, así como también del tipo de relación entre ellos y el Estado, el autor diferencia cuatro grados de gobernanza criminal: colaborativa, por niveles, dividida, o criminal.

Asimismo, podemos ver claramente que el accionar de los grupos criminales representa una disputa al Estado por la legitimidad de la sociedad civil. Esto genera una suerte de competencia entre las organizaciones criminales y el Estado, que Dewey, Miguez y Sain (2017) denominan "clúster de orden". Este concepto hace referencia a la concurrencia de actores legales e ilegales para satisfacer necesidades sociales de los más diversos tipos, creando formas de dominación alternativas. La población da su aprobación a las reglas de este ordenamiento paralelo, pues le provee un sentimiento de seguridad y cuidado que las normas e instituciones legales falla en proporcionarle. En virtud de esta última idea se pueden corroborar los altos grados de coerción y cooptación que las organizaciones ponen en práctica para reforzar sus lazos con la sociedad civil (Iazzetta, 2020).

De todo lo expuesto se puede afirmar que las favelas brasileñas -no sólo en términos de vulnerabilidad y marginalización social, sino también por sus condiciones morfológicas (trazado irregular de calles, difícil acceso por la altura de los morros, etc.) (Leite, 2008)- presentan unas condiciones estructurales propicias para la instalación de esquemas de control territorial por parte de los grupos criminales. Son de hecho, uno de los ejemplos más acabados de lo que Bartolomé denomina "áreas grises": zonas que formalmente pertenecen a un Estado, pero que en la práctica quedan relegados por el poder central, o bien están asimétricamente administrados por el mismo, produciéndose así una brecha entre la administración legal y la real, donde esta última generalmente queda en manos de grupos criminales (De Petri, 2021).

Unidades de Policía Pacificadora: nacimiento y primeros pasos

El proyecto de Unidades de Policía Pacificadora (UPPs) cobra vida en el Estado de Río de Janeiro en 2008, a instancias del entonces secretario de Seguridad

Pública del Estado, José Mariano Beltrame. Su contexto era bastante particular: la planificación entre 2007 y 2016, de una serie de mega eventos en la ciudad. Estos representaban una oportunidad, no solo para la ciudad misma sino para Brasil en general, de mostrar una imagen seria de cara a la comunidad internacional. Precisamente por eso se hacía necesario cambiar la imagen de un Río inseguro y violento por otra que mostrase una ciudad “segura, moderna y democrática” (Ricotta, 2017). En miras a ese fin, se iniciaron diversos “procesos de renovación y transformación urbana” (Ibidem). La política de las UPPs fue pensada “como un programa de “policía de comunidad y de proximidad”, implementado para romper los modelos violentos y militarizados de acción policial dentro de las áreas marginadas de la ciudad” (Saborio, 2017). Por este motivo, muchos analistas se refieren al caso colombiano de Medellín como inspirador de este proyecto.

La estructura normativa de la política de las UPPs se asienta sobre dos Decretos: Ley de 2009 y de 2011 y una nota del Boletín de la Policía Militar de 2009. Esta última determina la pertenencia de las UPPs a la Coordinación de asuntos especiales y les daba un estatus de “empresa en la corporación” (Cano, et al., 2012). Por su parte, el Decreto Ley 42.787 de 2011¹⁵, establece como objetivos principales de la política: consolidar el control estatal sobre comunidades bajo fuerte influencia de la criminalidad armada y devolver la paz y la tranquilidad pública a la población local, necesarias para el ejercicio de la ciudadanía plena que garantice el movimiento social y económico. Asimismo, se agregan tres objetivos secundarios: lograr la instalación de servicios públicos; formalizar las actividades económicas y servicios, así como la vida de las personas en general; lograr una mayor inserción de las *favelas* y sus habitantes en la ciudad, desactivando la caracterización de Río como *cidade partida* (Cano, et al., 2012).

Por otra parte, el programa estaba esquematizado en cuatro etapas:

1. Intervención tácita. También conocida como “guerra anunciada”, ya que unos días antes se comunicaba el ingreso. Serían realizadas por el Batallón de Operaciones Policiales (BOPE) o por el Batallón de Policía de Choque (BPChoque).
2. Estabilización. Consiste en un patrullaje que se realiza inmediatamente después de la intervención, cercando áreas delimitadas.
3. Implantación de la UPP. Se relaciona con la permanencia de las fuerzas, que reemplazan a las de la Policía Militar y del Ejército.
4. Evaluación y monitoreo. Las acciones de las UPPs y los prestadores de servicios son evaluados sistemáticamente en vistas de los objetivos.

Una vez llegado el tercer estadio, las dinámicas, si bien pueden ir cambiando, suelen consistir en pesquisas y registros de sospechosos y transeúntes en busca de drogas o armas, detenciones, implantación de diferentes *checkpoints*, uso de la fuerza y amenaza de su uso. También es destacable

¹⁵ Puede consultarse el texto completo del Decreto en la siguiente página web: http://arquivos.proderj.rj.gov.br/isp_imagens/Uploads/DecretoSeseg42.787Upp.pdf

el control de las entradas a las *favelas*, que resulta “fundamental para evitar el ingreso de armas y los intentos de invasión por parte de los grupos criminales” (Saborio, 2017).

Como se puede observar, la construcción de la política de las UPPs es diametralmente opuesta al modelo de mano dura conocido como “guerra contra el crimen”. Este apunta a erradicar el tráfico de drogas en las *favelas* y realizar incursiones militares sistemáticas pero limitadas. Esta estrategia desembocó en una lógica de control territorial en las *favelas*, que contribuyó a su configuración no solo como territorios aparte en el marco de la ciudad, sino también como zonas altamente militarizadas (Saborio, 2017). Por eso la política de las UPPs se edifica en torno a un mensaje pacifista y de estrechamiento de lazos con la comunidad. En cuestión de resultados, se observan efectos positivos durante los primeros tres años.

En primer lugar, se registró una reducción significativa de los actos de criminalidad violenta, aunque con matices. Por ejemplo, mientras que las muertes violentas se redujeron casi al 75% y los robos armados al 50%, otros crímenes tales como lesiones no letales, hurtos, amenazas, violaciones y crímenes por drogas experimentaron un aumento exponencial. Cabe destacar que, dentro de la reducción del 75% en las muertes violentas, la mayor parte se refiere a aquellas muertes en el marco de las intervenciones policiales, gran problema de la ciudad hasta entonces (Cano, et al., 2012). En segundo lugar, se confirmó un aumento del valor de la propiedad y actividad económica, no solo en las *favelas* mismas, sino también en las zonas aledañas (Leeds, 2016). Por último, “los vecinos manifiestan mejoras en la seguridad confirmando el fin de los tiroteos, mayor libertad de locomoción y expresión, reducción del estigma de vivir en *favelas*, y en ciertos casos un mejor acceso a servicios públicos y privados” (Rojido Fiori, 2014).

Nueva década: primeros signos de debilidad

Entre 2011 y 2012 la política de la UPP comienza a mostrar los primeros indicios de los numerosos límites que se van a profundizar con el paso del tiempo dando cuenta del inicio de una etapa de franco declive.

En primer lugar, lo que resulta más significativo es la disminución en la intensidad de los controles. Desde el principio, se había establecido un exhaustivo control territorial basado en un modelo militar que implicaba patrullajes a pie y en vehículos las 24 horas del día, registros y pesquisas de la mayor cantidad de habitantes posible, y en general la presencia de una cantidad significativa de efectivos. Todos estos factores delimitaron un ritmo y una intensidad que resultaron durante los primeros años de la política, pero que poco a poco fueron desgastando cada vez más el accionar de los efectivos, que se vieron incapacitados para sostener el ritmo de las actividades (Saborio, 2017). Esta situación amplió los márgenes de maniobra de los grupos criminales, muchos de los cuales se habían relocalizado en otras zonas no intervenidas, que emprendieron hacia fines de 2013 un proceso de reorganización. Así, desarrollaron nuevas dinámicas, más flexibles, que se adaptaban a las nuevas condiciones. Este fue el primer paso para el posterior

proceso de consolidación de estos grupos que ya desde 2014, fortalecieron su presencia y recuperaron gran parte del poder que ejercían antes de la implantación de las UPPs (Saborio, 2017). Por supuesto que esto generó una respuesta por parte de las UPPs, resultando así en una vuelta a los enfrentamientos armados entre estas y los grupos criminales. El número de víctimas gravemente heridas y muertas comenzó a elevarse, provocando una erosión en el apoyo de los medios de comunicación y del sector privado con el que contaba la política en su origen. Además, esto alteró la percepción positiva que al menos un sector de la población tenía respecto de las unidades, demostrando los resabios persistentes en el imaginario colectivo del sentimiento de desconfianza hacia las fuerzas de policía (Rojido Fiori, 2014).

Por lo tanto, se puede observar que nunca se dejó de lado la lógica del control territorial, así como tampoco la retórica de guerra contra el crimen y que las UPPs no lograron índices suficientemente altos de legitimidad por parte de la población. Respecto a lo primero, no se verifica una verdadera voluntad de materializar la integración de las *favelas* al resto de la ciudad o la inclusión de sus habitantes, que continúan siendo asociados con estigmas históricamente construidos. La retórica de la guerra tampoco fue abandonada. Incluso desde sus primeros años, la prevención y represión del crimen buscando la seguridad de los habitantes estuvo en la práctica subordinada al objetivo de lograr una reducción significativa del tráfico (Saborio, 2017). Por ello la posibilidad de un cambio de paradigma en el seno de las fuerzas de seguridad brasileñas es relativa ya que persisten las prácticas cargadas de violencia y estigmas. En este sentido se puede observar el discurso de asunción de Jair Bolsonaro en 2018, cargado de violencia, analogías militares y metáforas de guerra, prometiendo la erradicación del crimen completamente dispuesto a derramar sangre si así hiciera falta (Verdes Montenegro, 2019). Por otra parte, este estado de cosas impacta negativamente en los lazos que se pretendían generar entre la población y las unidades. De esta manera, junto con la reaparición de la desconfianza hacia las fuerzas policiales empieza a crecer nuevamente la sensación de desamparo e inseguridad entre los habitantes.

En segunda instancia, las UPPs enfrentaron un fuerte recorte presupuestario relacionado con la crisis económica que atraviesa Brasil desde 2014, marcada por una gran disminución del ritmo de crecimiento económico (Leeds, 2016).

En tercer lugar, cabe destacar la expansión territorial de las operaciones hacia *favelas* de mayor tamaño, que era la manera en que estaba planificado el programa luego de darle inicio en *favelas* pequeñas o medianas con niveles conflictivos más bajos. Esto no solo representó una serie de dificultades para los efectivos ya que se trataba por lo general de zonas que presentaban altos índices de violencia y por ende se volvían más complicadas de manejar, sino que también le valió una serie de fuertes críticas a la política. En este sentido, se cuestiona la falta de transparencia en los criterios de selección de las nuevas áreas, ya que casi siempre se trataba bien de territorios lindantes con

los barrios de clase media-alta de la ciudad, o bien de zonas estratégicas en términos de su cercanía a grandes polos turísticos o mismo a los centros anfitriones de los mega eventos planificados. Esto último, además, generó una serie de reticencias en cuanto a la continuidad de la política (Rojido Fiori, 2014) y una reducción de efectivos. Entre 2011 y 2013 se inauguraron 22 nuevas UPPs, haciendo un total de 38, que contaban con aproximadamente 9500 efectivos. A raíz de esto, el porcentaje de policías empleados por cada 1000 habitantes se redujo un 15% respecto de 2010 (Saborio, 2017).

Finalmente, en cuarto lugar, la lógica social que acompañaba el ideario de toda la política, conocida como UPP Social y que versaba en la prestación de servicios públicos, el avance en infraestructura y la política social en general, hizo que los efectivos asocien cada vez más su rol al de un trabajador social, de manera despectiva. La instrucción proporcionada en este sentido se mostró ampliamente insuficiente: “recibían tan sólo dos semanas de capacitación en relación con la comunidad y Derechos Humanos” (Leeds, 2017).

Consecuentemente, estas limitaciones mencionadas constituyen grandes obstáculos que se profundizan y las UPPs van quedando cada vez con menos herramientas ante grupos organizados que, progresivamente han recuperado casi la totalidad del control territorial que ejercían.

Conclusión

La política de las Unidades de Policía Pacificadora sin duda surgió de una iniciativa válida: romper con el modelo anterior de mano dura y violencia policial, incorporando una dimensión social para poder así mejorar la calidad y expectativa de vida de los sectores marginados de las *favelas*. Al presentarse como una política que haría foco en el bienestar de los habitantes, el “nuevo modelo pacificador” fue apoyado por amplios sectores de la sociedad y por la opinión pública, que lo veían como un posible primer paso hacia un cambio rotundo de perspectiva en materia de seguridad. A pesar de que, como se pudo observar, la política logró en sus primeros años disputar exitosamente el control del territorio tomado por los grupos de crimen organizado, no pudo sostener su accionar a lo largo del tiempo. Diversos factores se conjugaron para que dichos grupos emprendieran, desde finales de 2013, un proceso de reconfiguración a través del cual fueron poco a poco recuperando esos territorios. Si bien al principio tuvieron que ser más cautelosos y adoptar mecanismos móviles y flexibles para evitar el control policial, la incapacidad de las UPPs de manejar la situación y su apelación nuevamente a la violencia contribuyeron a aumentar su descrédito, acabando por generar las condiciones más propicias para acelerar la reconsolidación del control y poder de los grupos criminales, que reinstalaban su dinámica tradicional.

En ese sentido, la pandemia de COVID-19 vino a acelerar este proceso, haciendo evidente el retorno de los grupos criminales a ejercer un control de facto en las *favelas*. Si estos territorios ya sufrían la marginación por parte del Estado en términos de servicios básicos e infraestructura, la pandemia

agudizó aún más las necesidades, ante un Estado claramente incapaz de gestionar la situación sanitaria en toda la extensión del país. Y si sumamos la postura negacionista adoptada por el presidente, Jair Bolsonaro, desde las primeras etapas de la pandemia, tenemos un contexto en el que claramente los habitantes de las *favelas* no encabezaban la lista de prioridades. Los grupos criminales sacaron provecho de la situación que se les presentaba, y desarrollaron diversas acciones para llenar los espacios que el Estado dejaba vacantes. Así se imponían toques de queda o restricciones de circulación a partir de determinados horarios, se distribuían artículos de higiene personal como alcohol en gel, jabón y barbijos, y se aseguraban controles de precios y el abastecimiento de artículos de primera necesidad (Iazzetta, 2020). Estas circunstancias significaron un duro golpe a una iniciativa que ya desde 2018 se encontraba en el punto más bajo de su ocaso. De hecho, ese mismo año, Raul Jungmann, ministro de Seguridad Pública, ordenó el cierre de doce UPPs y la incorporación de otras siete al cuerpo de Policía Militar. El ministro dijo que había que “reducir, y mejorar aquellas que están en condiciones de ser efectivamente mejoradas, traer más vigilancia a las calles y colocar agrupamientos o destacamentos para permanecer dentro de la comunidad”. Por ende, desde 2018 la iniciativa de las UPPs opera como una suerte de “casarón vacío”, que sigue legalmente vigente, pero que en la práctica ha quedado obsoleta ante unos grupos criminales que ostentan amplios márgenes de poder, y se muestran dispuestos a proteger su control territorial en las *favelas*.

Referencias bibliográficas

- Arias, Enrique Desmond (2017). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press.
- Barros, Alerrandre (2020). Quase dois terços das favelas estão a menos de dois quilômetros de hospitais. *Agencia IBGE*. <https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/27728-quase-dois-tercos-das-favelas-estao-a-menos-de-dois-quilometros-de-hospitais>
- Cano, Ignacio; Borges, Dorian; y Ribeiro, Eduardo (2012). *Os donos do morro: uma avaliação exploratória do impacto das Unidades de Polícia Pacificadora (UPPs) no Rio de Janeiro*. Fórum Brasileiro de Segurança Pública.
- Dewey, Matías; Míguez, Daniel Pedro y Sain, Marcelo Fabián (2017). The Strength of Collusion: A Conceptual Framework for Interpreting Hybrid Social Orders. *Current Sociology*, vol. 65, núm. 3, p. 395-410.
- Figueiredo, Gustavo de Oliveira (2017). Un análisis histórico-crítico del fenómeno de las favelas en Río de Janeiro/Brasil. *Jangwa Pana*, vol. 16, núm. 2, p. 235 - 249.
- Iazzetta, Marco (2020). Estado, crimen organizado y pandemia por Covid-19. *Temas y debates*, núm. 24, p. 289-294. <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/505/310>

- InSight Crime. (2018, 30 de marzo). Amigos dos Amigos. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/amigos-dos-amigos/>
- InSight Crime. (2018, 18 de mayo). Comando Rojo - Vermelho. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/comando-rojo/>
- InSight Crime. (2018, 28 de abril). Tercer Comando Puro. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/tercer-comando-puro/>
- InSight Crime. (2020, 9 de marzo). Primer Comando Capital - PCC. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/primer-comando-capital-pcc-perfil/>
- Kochinke, Savannah; Akopyan, Edgar; Chatterjee, Somjeeta; Janjeva, Ardi; y Matchaseth, Napat (2020). The Economic Consequences of Crime: Evidence from the Unidades de Polícia Pacificadora in Rio de Janeiro. *Rationale*, núm. 1, p. 59-97. <https://rationale.lse.ac.uk/articles/26/galley/25/download/>
- Leeds, Elizabeth (2016, 11 de marzo). ¿Qué se puede aprender del modelo de policía pacificadora de Brasil? WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/que-se-puede-aprender-del-modelo-de-policia-pacificadora-de-brasil/>
- Pereira Leite, Márcia (2008) Pobreza y exclusión en las favelas de Río de Janeiro en Ziccardi, Alicia (Comp.). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Siglo del Hombre Editores. P. 213 – 247. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/ziccardi/11pere.pdf>
- Ricotta, Giuseppe (2017). En el territorio del enemigo: las Unidades de Policía de Pacificación (UPP) en una favela de Río de Janeiro, Brasil. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 29, pp. 63-79.
- Rojido Fiori, Emiliano (2014). Políticas de seguridad en el Brasil de los mega-eventos. *Cuestiones de Sociología*, núm. 10. <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a05/6050>
- Saborio, Sebastian (2017). Policía Pacificadora, legitimidad y prácticas de ocupación territorial. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 29, p. 105-122. <https://www.redalyc.org/journal/814/81453582006/81453582006.pdf>
- Verdes - Montenegro, Francisco J. (2019). La (re) militarización de la política latinoamericana: Origen y consecuencias para las democracias de la región. *Documentos de trabajo*, núm. 14, Fundación Carolina. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT_FC_14.pdf

Avance del Narcotráfico en Chile durante el siglo XXI

Por **Violeta Caridad**¹⁶

En el contexto de amenazas no tradicionales que perciben los Estados en la posguerra fría, encontramos, entre otras, el fenómeno del crimen transnacional organizado¹⁷, adquiriendo la seguridad internacional una lógica no tradicional puesto que las amenazas dejan de ser percibidas exclusivamente de un Estado a otro y comienzan a tener origen en actores subnacionales y transnacionales como lo son los grupos criminales.

Atendiendo a la realidad de la región latinoamericana, este artículo busca explicar por qué Chile pasó de ser uno de los países más seguros de América del Sur a comienzos del siglo XXI, a ser uno de los más amenazados por el narcotráfico hacia la segunda década del mismo. La premisa que se busca sustentar es que bien hacia la primera década del siglo el narcotráfico no era una prioridad para la Policía de Investigaciones (PDI), los Carabineros o las Fuerzas Armadas, pero sí lo es en la segunda como consecuencia del relajamiento que existió respecto al tema durante la década anterior y siendo que en el país convergen ciertas características que favorecen el exponencial aumento del fenómeno. Entre ellas: una mayor oportunidad para lavar grandes cantidades de dinero, un importante consumo interno de drogas debido al alto nivel adquisitivo de la clase media chilena, una gran cantidad de puertos con llegada a los distintos continentes del mundo y su cercanía con los mayores países productores de cocaína.

2010, el año en que las alertas se encienden

Desde que finalizó la dictadura de Pinochet en 1990, Chile ha ganado la reputación de ser en Latinoamérica de los países más desarrollados y estables. Cuenta con instituciones relativamente más fuertes e independientes que sus Estados vecinos, como también niveles de corrupción inferiores. Es por este motivo que, pese a su proximidad con los países andinos de Colombia, Bolivia y Perú, productores de cocaína, Chile no ha padecido, en la primera década del siglo, los efectos negativos que el crimen organizado ocasionó en el resto de las naciones de la región.

¹⁶Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Miembro del Grupo de Estudio de Seguridad y Defensa en Sudamérica.

¹⁷El crimen organizado no es un delito en sí mismo, se trata de una denominación que se les da a aquellos delitos en los que actúan grupos de personas en forma organizada. Se conoce en modo de: corrupción, blanqueo de capitales, obstrucción a la justicia, tráfico ilícito de armas, de drogas, de personas e incluso aquellos desastres medioambientales en los que se vislumbra la mano del hombre.

El crimen organizado comenzó a hacerse visible en Chile a partir del año 2010, por lo que se planteó adoptar un enfoque diferente para afrontar las nuevas amenazas y se comenzó a involucrar a las Fuerzas Armadas en su combate, específicamente a la Marina. Asimismo, el país cuenta con dos organismos de seguridad pública que poseen agencias de inteligencia interna: los Carabineros que son una fuerza policial nacional militarizada que desde 2011 dejó de estar bajo el mando del ministerio de Defensa y pasó a ser gestionada por el ministerio del Interior, y la PDI que es una fuerza de policía civil responsable de la investigación de delitos como el narcotráfico y el crimen organizado.

Hacia 2011, un ministro del gobierno identificó 140 rutas terrestres para el tránsito de drogas hacia Chile, más de dos tercios de las cuales partían de Bolivia. Muchas cargas ilegales con destino a los mercados internacionales pasan por Chile a través de sus fronteras terrestres, para luego partir desde los puertos a lo largo de sus costas de 6.500 kilómetros hacia el Pacífico. Ese mismo año el gobierno chileno anunció la puesta en marcha de una estrategia de seguridad fronteriza llamada *Plan Frontera Norte*, con la finalidad de luchar contra el narcotráfico, contrabando y otros flujos ilícitos en las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. El plan buscó lograr una coordinación multisectorial para reforzar las fronteras marítimas y terrestres de las regiones mencionadas anteriormente, éste supuso una inversión aproximada de más de \$35 mil millones de pesos chilenos (60 millones de dólares) entre 2011 y 2014.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las cifras de incautaciones de drogas ilícitas continuaron en aumento y evidenciaron que el país se había convertido en una zona de tránsito tanto como de consumo de drogas. Por este motivo, a inicios del año 2013 el gobierno anuncia la continuidad del plan y la incorporación de la región de Atacama al mismo. No obstante, a finales de ese año el plan fue cuestionado tras verse involucrados miembros de Carabineros en tráfico de drogas ilícitas y casos de corrupción.

En cuanto a las organizaciones criminales, si bien no hay ningún grupo criminal importante de origen chileno con proyección internacional, las organizaciones criminales de Colombia, Perú y Bolivia tienen presencia en el país. El tráfico internacional de drogas es manejado en su mayor parte por estos grupos que suelen colaborar con organizaciones locales. De igual manera, los grupos del crimen organizado europeo han estado vinculados al tráfico de drogas en Chile.

Durante los primeros seis años de la segunda década del siglo XXI podemos advertir, entonces, que Chile enciende las alarmas y comienza a buscar soluciones para detener el crecimiento del narcotráfico.

Las características del narcotráfico a partir del año 2017

Para el año 2017 Chile continúa cumpliendo un rol de país de tránsito de sustancias ilícitas enviando cargas con destino a distintas partes del mundo como Estados Unidos, Europa, Australia y África a través de sus numerosos puertos situados en el océano pacífico. Lo novedoso se encuentra en que la

demanda interna empieza a crecer aceleradamente a causa del alto nivel adquisitivo de la clase media chilena por lo que comienza a ser identificado como un país de consumo. Por otra parte, el país cuenta con numerosas conexiones aéreas intercontinentales que también son utilizadas como rutas de narcotráfico.

Estas variables convierten a Chile en un destino atractivo para los distintos grupos criminales, especialmente de los países andinos¹⁸, como también el hecho de que el 96% del comercio exterior del país sea por ultramar lo cual aumenta las posibilidades de lavar grandes cantidades de dinero. Aquí se observa como la variable geopolítica puede impactar en la seguridad de un Estado.

Asimismo, hay que tener en cuenta que en marzo de 2017 el gobierno de Bolivia promulgó la *Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas* y a partir de ello se incrementó de 12.000 a 22.000 las hectáreas habilitadas para plantar coca en territorio boliviano, lo que significó un aumento aproximado del 83% de la oferta de cocaína. La entrada en vigor de este cuerpo legal constituyó un aumento significativo en el nivel de amenaza para Chile dado que el aumento de la cantidad de hectáreas ilegales cultivadas generó un aumento de la oferta de cocaína disponible para ser exportada a terceros países, para lo cual se empleó como plataforma a los puertos chilenos. En este contexto, tanto doméstico como subregional, la fiscalía chilena subraya que el tráfico marítimo de drogas está en auge (Fiscalía de Chile, 2020, 104). La mayor cantidad de información sobre cargas ilícitas que viajan por ultramar proviene del exterior, en especial de países europeos que son los que muchas veces incautan los cargamentos que arriban a sus puertos y tienen origen chileno. En este sentido se entiende que las fronteras son permeables y que las organizaciones criminales varían sus rutas de narcotráfico en busca de otras más seguras. Concretamente, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, se decomisaron 1.451 kg de cocaína procedente de Chile en el puerto de Amberes, Bélgica, siendo éste el principal punto de entrada de cocaína a Europa. Ese año Chile fue el cuarto país de procedencia, solo después de Colombia, Brasil y Ecuador (Castedo y Dammert, 2020).

La dispersión y la fragmentación caracterizan a estas organizaciones en la actualidad y esto es denominado como "el efecto cucaracha", en referencia a su capacidad de desplazamiento de una ciudad a otra, de una región a otra dentro de un mismo país o también entre países. Todo este movimiento con el fin de encontrar un ambiente más seguro para el desarrollo de sus actividades ilícitas ya sea porque hay autoridades débiles en ejercicio o

¹⁸Es importante mencionar que los carteles mexicanos, cuyo mercado natural es en Estados Unidos, también están vinculados con cargas ilícitas incautadas en los puertos chilenos. Esto se debe a que Europa se torna cada vez más en un mercado atractivo para la venta de drogas por los altísimos precios que duplican y hasta triplican los de Estados Unidos.

porque sus actividades han sido detectadas en su antiguo sitio (Bagley, 2012).

Asimismo, debido al hallazgo de laboratorios de procesamiento en los últimos años del siglo XXI se puede pensar que la producción de drogas sintéticas es una nueva faceta a la que se incorpora Chile en el marco del desarrollo del fenómeno narco, además de ser proveedor regional de precursores químicos. Efectivamente, el Observatorio del Narcotráfico en Chile (Fiscalía, 2018) ha señalado una posible expansión del mercado ilícito de drogas sintéticas, las cuales son más baratas de fabricar y más fáciles de transportar y distribuir, motivo que las hace un negocio más atractivo. Hacia 2010 se anunció la incautación de alrededor de 2.000 dosis, mientras que en 2019 el número subió a 1,5 millones. Como es de esperarse el número de laboratorios clandestinos que fueron desmantelados en 2018 (veinticuatro) también superan el número de los que se descubrieron y desmantelaron en el 2010 (dos).

En cuanto al mercado ilícito de cannabis, en los últimos años se han incautado distintos tipos de esta sustancia también conocida como "razas". Una de las más incautadas es la del *cannabis creepy*, la cual al ser genéticamente modificada contiene un mayor nivel de THC convirtiéndola en una mercancía más atractiva para el consumidor.

Todas estas nuevas actividades ilícitas que se desarrollan dentro del territorio chileno o el aumento de las que ya se venían practicando vienen acompañadas de consecuencias para la sociedad civil. Según el informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile (Fiscalía, 2018), entre el año 2010 y el 2019, los homicidios relacionados con drogas se han triplicado y el uso de armas de fuego en asesinatos aumentó un 42% entre el año 2017 y el 2020 (Fiscalía, 2020). Estas cifras explican como el incremento de actividades ilícitas, puntualmente el tráfico ilícito de drogas en este caso, afecta a la seguridad de los ciudadanos chilenos y a su estilo de vida, como también a espacios públicos que ya no pueden ser frecuentados con tranquilidad y son conquistados por grupos criminales.

Finalmente, los últimos años, además del aumento del tráfico marítimo de drogas ilícitas, el crecimiento del número de laboratorios clandestinos, el boom de las drogas sintéticas, la mayor cantidad de variedades de cannabis y el incremento de la violencia, también se experimenta la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 y este contexto agrava aún más la situación que se vive en suelo chileno. La pandemia propicia la complejización de la situación económica, la cual es acompañada de inestabilidad política, y en conjunto ello favorece la expansión de las actividades de las organizaciones criminales transnacionales que ven en la caótica coyuntura una oportunidad de crecer y multiplicar sus negocios. Esto dado que las unidades de policía se abocan a controlar las protestas sociales y a hacer respetar las medidas de cuarentena, dejando muchas veces operaciones de control de actividades criminales en un segundo plano.

Iniciativas del gobierno para combatir el narcotráfico

Uno de los principales aspectos a destacar sobre cómo el gobierno nacional lleva a cabo la lucha contra el narcotráfico es la cooperación y coordinación de políticas y planes de acción con otros Estados. Concretamente, las fuerzas de seguridad de Chile disponen de la colaboración de Estados Unidos en lo que respecta a asuntos de seguridad, sobre todo aquellos relacionados con el narcotráfico, y trabaja juntamente con instituciones de Bolivia en operaciones antinarcóticas en la frontera entre ambos países. El ejército chileno también trabaja estrechamente con Argentina.

Hacia 2017 se llevó a cabo el primer Operativo Trinacional Conjunto del cual participaron la Policía Nacional de Bolivia, la Gendarmería Nacional de Argentina y Carabineros de Chile. En el operativo *Control del Narcotráfico en Zonas Fronterizas* se pusieron a disposición más de 200 efectivos de los tres países, los cuales fueron desplazados en puntos estratégicos a lo largo de las vastas fronteras existentes entre los mismos. Tras permanecer catorce días en las fronteras, estas fuerzas lograron incautar alrededor de 2.000 kilos de drogas entre cocaína, pasta base y marihuana; a su vez se incautaron 6.000 dosis de drogas sintéticas entre LSD y éxtasis; mil doscientas dosis de fármacos sujetos a receta y una gran cantidad y variedad de precursores químicos para la elaboración de drogas. A su vez se procedió con la detención de 83 personas en los 78 operativos desarrollados coordinada y simultáneamente por los cuerpos policiales que se sumaron a esta iniciativa (Ministerio de Relaciones Exteriores, s/f). Este operativo ha demostrado la efectividad de las fuerzas conjuntas para contener el avance del narcotráfico y eventualmente comenzar a combatirlo disminuyendo su impacto en las poblaciones de la región.

Dos años después, se llevó a cabo en Santiago la *Conferencia Internacional sobre Drogas Sintéticas* con el fin de reforzar la capacidad de los organismos nacionales para identificar e interceptar nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos de uso recreativo, así como para intercambiar información de inteligencia sobre el tráfico de esas sustancias. En esta actividad, acogida por el gobierno chileno, participó la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), un gran número de expertos internacionales y funcionarios de primera línea de Alemania, Brasil, China, España, Italia y Nueva Zelanda, así como también asistieron representantes de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Posteriormente, la JIFE capacitó a funcionarios del ministerio del Interior, el ministerio de Salud, de la policía y los servicios de correos y de aduanas chilenos sobre la sensibilización respecto de las sustancias emergentes y estrategias para su manipulación, así como sobre nuevos métodos para el intercambio de la información.

En marzo del año 2020 se celebró en La Paz la primera reunión de organismos de inteligencia de América Latina con la participación de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador, con el acompañamiento de los Estados Unidos. En esta reunión se acordó cooperar e intercambiar información para la identificación de los grupos criminales responsables de actividades ilícitas en sus territorios

y para determinar los modus operandi utilizados tanto en la producción, como la fabricación y el tráfico de drogas.

Al mes siguiente la cooperación en materia de seguridad y combate al narcotráfico vino de la mano de la campaña naval internacional *Orión V* de la cual participaron veintiséis países de Europa y América con el objetivo de luchar contra el narcotráfico; los aspectos operacionales fueron coordinados por la Armada de Colombia. Este operativo que buscaba desarticular las redes transnacionales del narcotráfico y los delitos conexos que afectan nuestra región y parte de Europa tuvo un éxito rotundo. Tras sus actividades en aguas del Pacífico, Atlántico, Caribe y en los ríos de Colombia, se consiguió el decomiso de alrededor de cincuenta toneladas métricas de cocaína y siete toneladas métricas de marihuana, lo que se valúa en 2.100 millones de dólares en sustancias.

Al mismo tiempo, la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) publicó el primer boletín informativo del Sistema de Alerta Temprana de las Américas creado en 2019, lo que hace que cualquier plan u operación contra el narcotráfico llevado a cabo en la región sea más efectivo. Este sistema establecido en vista de la creciente presencia de drogas psicoactivas en los Estados miembros de la OEA y la necesidad de vigilar amenazas emergentes de drogas, tiene como tarea la recolección de información de los sistemas de alerta temprana de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay.

Por su parte, hacia 2018 el gobierno chileno anunció un nuevo plan de seguridad y control fronterizo por parte del ministerio del Interior denominado *Plan Frontera Segura*, a partir del cual se buscó conseguir la máxima coordinación y colaboración interinstitucional en las fronteras, tanto para resguardar las mismas como para actuar efectivamente en zonas que tienen alta concentración de actividades ilícitas asociadas al crimen organizado. La labor conjunta para la obtención de información estratégica y ejecución de operativos interinstitucionales es la tarea que les compete a las Fuerzas Armadas, Gendarmería, Carabineros, el Servicio de Impuestos Internos (SII), PDI, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y las respectivas fiscalías. A causa del exponencial aumento del ingreso e incautaciones de drogas en las regiones de Arica, Parinacota y Coquimbo se las incorporó al *Plan Frontera Segura* diferenciándolo a éste con su antecesor el *Plan Frontera Norte*. Como eje coordinador de la labor de las FFAA en el proyecto estuvo el Comando Conjunto Norte, cuyas tareas estaban vinculadas a la entrega de información propia de las labores de inteligencia de las instituciones.

En este año, otro de los avances realizados por el gobierno es la creación de las fuerzas especiales llamadas *Fuerza Nacional de tareas contra el crimen organizado* de ámbito nacional y mando único donde participan el ministerio del Interior, Carabineros, PDI, ministerio de Defensa, ministerio de Hacienda y el servicio nacional de Aduanas que comenzaron a realizar acciones conjuntas para prevenir, neutralizar y desarticular organizaciones criminales ligadas al narcotráfico, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, etcétera.

También se dictó el decreto 265 en julio de 2019 que autoriza la colaboración de las fuerzas armadas a las autoridades civiles y policiales en su labor de combate contra el narcotráfico y el crimen organizado en el plano logístico, de transporte y de tecnología en zonas fronterizas nacionales. En 2020 se presentó, también por parte del gobierno de Piñera, un proyecto de ley por el que se endurecerían las penas aplicables al delito de narcotráfico. El proyecto de ley, llamado *Ley Antinarcos*, fortalecería la persecución y el combate del narcotráfico con el objetivo de limitar la capacidad económica de los grupos criminales, facilitando la enajenación de bienes incautados y permitiendo un uso más práctico de los mismos, además aumenta las penas por el involucramiento de niños en el tráfico de droga. Pero hasta el momento de escribir estas líneas, en plena campaña de las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en noviembre, no se ha vuelto a mencionar este proyecto de ley y mucho menos se ha logrado su sanción.

En definitiva, podemos apreciar que el temor por parte del gobierno, debido al avance del tráfico ilícito de drogas y de actividades vinculadas de organizaciones internacionales criminales hizo que, a pesar de que en un pasado Chile no era un país destacado por sus esfuerzos por combatir el narcotráfico, si puede llegar a considerarse un reconocimiento en esta materia en el presente.

Conclusión

En términos de seguridad, inclusive cuando se trata de amenazas no tradicionales, las variables geopolíticas cumplen un rol fundamental. Esto se evidencia en tres características de las cuatro que hacen de Chile un destino ideal para desarrollar el tráfico de sustancias ilícitas. En primer lugar Chile es un país limítrofe con los mayores productores de cocaína; en segundo lugar posee extensas costas con salida al océano pacífico y sus puertos facilitan la llegada de sustancias al resto de los continentes del globo; en tercer lugar a través de sus puertos se desarrolla el 96% de la actividad comercial del país lo que hace más accesible el lavado de grandes cantidades de dinero; y, por último, posee altos niveles de consumo por el buen nivel adquisitivo de su clase media, lo que hace posible la venta de sustancias dentro del territorio. En cuanto a las acciones del gobierno, actualmente el combate al narcotráfico en el país se divide en dos ámbitos de acción: por un lado, la coordinación y cooperación en materia de seguridad con otros países y organismos internacionales cumple un rol considerable, ya que no sólo suelen intercambiar información estratégica, sino que también se difunden avances en materia de operatividad. En segundo lugar, Chile ha tomado un curso de acción muy activo en los últimos años con la creación de la Fuerza Nacional de tareas contra el crimen organizado, el decreto 265 de 2019 e iniciativas llevadas a cabo al interior del país en materia de legislación. El decreto 265 en particular tiene singular importancia en vista de que en el mismo se expresa la voluntad de abrir paso a las FFAA de Chile en la participación contra el crimen organizado y particularmente el narcotráfico, debido a la

ineficacia que muestran las instituciones de seguridad civil que no supieron valerse por sí mismas frente a este fenómeno.

Bibliografía

- Bagley, Bruce Michael (2013) Principales tendencias del siglo XXI en cuanto al crimen organizado, el narcotráfico y la democracia en la región. *Trans-pasando Fronteras: Revista estudiantil de asuntos transdisciplinarios*, núm. 3, p. 47-54. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4947789.pdf>
- Fiscalía (2018) Informe 2018 del Observatorio de Narcotráfico de Chile. Ministerio Público de Chile. Diciembre. http://www.fiscaliadechile.cl/observatoriodrogaschile/informe_2018_online.html
- Castedo, Antía (2020, 18 de diciembre) "Esto antes era impensable": la creciente preocupación por el narcotráfico en Chile. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55304894>
- Fiscalía (2020). Observatorio del Narcotráfico. Informe 2020. Ministerio Público de Chile. http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorio_narcotrafico_informe_2020.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores (s/f) Control del narcotráfico en zonas fronterizas. <https://chile.gob.cl/chile/blog/argentina/control-del-narcotrafico-en-zonas-fronterizas>



Centro de Investigaciones en Política y Economía Internacional



@cipei.unr



@cipei_unr



@cipei_unr



cipei.unr.edu.ar



Grupo de Estudio de Seguridad y Defensa en Sudamérica